

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas  
y Suplementos de 8 páginas de Balances  
y 8 de Leyes, Decretos, Compras (Ley N° 14.815) y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Prieu**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10034
Disposiciones	_____	10037
Licitaciones	_____	10038
Varios	_____	10051
Transferencias	_____	10054
Convocatorias	_____	10056
Colegiaciones	_____	10057
Sociedades	_____	10057

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10065
Varios	_____	10066
Sucesorios	_____	10083

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10087
---	-------	-------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
Resolución N° 69

La Plata, 16 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 22400-35688/16 por medio del cual tramita la aprobación de las Bases y Condiciones del Premio Provincial al Joven Empresario – Edición 2016, conforme lo establecido en la Ley N° 14.029 y su Decreto Reglamentario N° 304/14; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.029 se creó el Premio Provincial al Joven Empresario, destinado a financiar un proyecto innovador, que será seleccionado en un concurso público de proyectos;

Que conforme lo establecido en el artículo 14 del Decreto N° 304/14, reglamentario de la Ley N° 14.029, el Ministerio de Producción, establecerá mediante Resolución Ministerial las condiciones operativas y modalidades para cada llamado a concurso, como así también la conformación de un Comité Organizador, Evaluador y Seleccionador de los Proyectos presentados;

Que a fojas 2/14 obra copia de las Bases y Condiciones que regirá el llamado a concurso del Premio Provincial al Joven Empresario del Año – Edición 2016;

Que la 2° Edición del Premio, busca promover e incentivar la presentación de experiencias y/o proyectos innovadores en procesos, bienes y servicios de Jóvenes Empresarios y Emprendedores bonaerenses que busquen llevar adelante emprendimientos, crear valor, mejorar la capacidad competitiva, la innovación, la generación de riqueza y el fomento del empleo en la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12 de la Ley N° 14.029 y el artículo 14 del Anexo Único del Decreto N° 304/14; Por ello,

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a concurso del Premio Provincial al Joven Empresario del Año – Edición 2016, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Designar como miembros del Comité Evaluador de los Proyectos a los Señores Federico Zin, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa León Salim, Director Provincial de la Promoción de la Competitividad, Innovación y los Servicios. Gustavo Ganchegui, Director Provincial de Promoción de Planes Territoriales y Proyectos Productivos para PYMES.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín de la Torre  
Ministro de Producción

### PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO A JOVENES EMPRESARIOS Bases y condiciones

La Provincia de Buenos Aires sancionó en 2009 la Ley 14.029 (Programa Provincial de Apoyo a Jóvenes Empresarios) adhiriendo a la Ley Nacional 25.872 de creación del Programa Nacional de Apoyo a Jóvenes Empresarios.

Son objetivos de esta Ley:

- Promover la creación, desarrollo e instalación de nuevas empresas en territorio bonaerense con el fin de aumentar el tejido productivo en la región.
- Promover la inserción de los jóvenes al mundo empresarial.
- Otorgar herramientas técnicas, fiscales y financieras con el objeto de crear y fortalecer proyectos elaborados por jóvenes empresarios.
- Fomentar la internacionalización de las empresas beneficiarias de esta Ley en los mercados internacionales.
- Generar un espacio para la puesta en marcha de proyectos con alto valor agregado e innovación tecnológica.
- Articular las acciones de esta Ley con entidades empresarias, universidades, organizaciones no gubernamentales, y empresas.

En su art. 11 la ley establece la creación del **Premio Provincial al Joven Empresario del año**, destinado a financiar un proyecto innovador, que será seleccionado en un concurso público de proyectos realizado una vez por año.

#### 1. Objetivo del premio y convocatoria

Este Premio tiene como objetivo premiar la labor y el esfuerzo de aquellos jóvenes emprendedores y empresarios que, con su dedicación y creatividad, buscan crear y/o

consolidar sus emprendimientos, generando valor, sabiendo aprovechar oportunidades, teniendo ideas innovadoras y contribuyendo día a día a crear riqueza y generar empleo.

La convocatoria establece que el ganador del concurso “**Premio Provincial al Joven Empresario del año**” en su segunda edición 2016 recibirá la suma de pesos 120 mil (\$120.000), de acuerdo al cálculo de actualización establecido en el artículo 13 del Decreto Reglamentario 304/14. Al efecto se ha computado el triple de la variación anual acumulada del indicador EMAE publicado por el INDEC en el período 2010-2013.

#### 2. Participantes del concurso

- Las personas físicas deberán tener su domicilio real en la Provincia de Buenos Aires y ser ciudadanos/as argentinos/as, comprendidos entre los dieciocho (18) y treinta y cinco (35) años de edad.

- En el caso de las personas jurídicas, deberán tener domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, y la propiedad de capital en un porcentaje no menor al cincuenta y uno por ciento (51%), deberá estar en cabeza de ciudadanos/as argentinos/as comprendidos entre los dieciocho (18) y treinta y cinco (35) años de edad.

#### 3. Requisitos

- Los proyectos que deseen presentarse, deberán desarrollar y/o estar desarrollándose en los siguientes sectores de la economía en la Provincia de Buenos Aires: Actividades productivas, Actividades industriales, Actividades científicas, Actividades de investigación, Actividades de prestación de servicios industriales, u otras actividades de interés que a consideración de la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa satisfagan el espíritu del Programa Provincial de Apoyo a Jóvenes Empresarios.

Exclusión: No podrán presentar proyectos aquellas personas que tengan participación directa en la organización del concurso o en la evaluación de los proyectos, ni sus familiares directos.

#### 4. Instituciones Patrocinantes

Se ha establecido que las **candidaturas** al Premio Provincial al Joven Empresario del año deberán ser presentadas por una **Institución Patrocinante**. Con el objetivo de dar participación a organizaciones territoriales que lleven adelante acciones de acompañamiento y fomento a emprendedores y empresarios locales en su desarrollo y crecimiento, así como en la búsqueda de competitividad.

**Funciones:** Cada Institución Patrocinante tendrá la responsabilidad de seleccionar y proponer candidatos de su zona de influencia en cuanto a las acciones que realiza vinculadas al Premio. Además entre sus funciones estará el control de la documentación.

La presentación de candidatos por parte de una Institución Patrocinante significa que otorga su aval, entendiendo por esto el reconocimiento del emprendedor / empresario, sus antecedentes y compromiso, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 3 de las Bases y Condiciones.

**Instituciones Patrocinantes:** serán todas aquellas organizaciones con asiento en la Provincia de Buenos Aires relacionadas al mundo emprendedor y empresarial joven, tales como:

- Cámaras Empresarias
- Organizaciones No Gubernamentales
- Universidades
- Incubadoras
- Agencias de desarrollo
- Municipios

Se entiende por organizaciones relacionadas al mundo emprendedor y empresarial joven a todas aquellas instituciones que desarrollen algún tipo de actividades destinadas a acompañar y apoyar a empresarios y emprendedores.

NOTA: Cada Institución Patrocinante tendrá derecho a presentar todos aquellos candidatos que considere oportunos y competentes para el Premio Provincial al Joven Empresario del año, los cuales deberán cumplimentar los requisitos previamente establecidos en el punto 3 de las Bases y Condiciones.

#### 5. Presentación de Candidatos al Premio

La propuesta de candidatos deberá ser presentada por la INSTITUCIÓN PATROCINANTE mediante nota formal dirigida a la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, en sobre cerrado con la Leyenda PREMIO PROVINCIAL AL JOVEN EMPRESARIO DEL AÑO, y remitida a la misma, ubicada en calle 50 N° 786 de la ciudad de La Plata. La nota deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Nota solicitando adherir al Programa Jóvenes Empresarios y a participar del Premio Provincial al Joven Empresario del año.
- Nota Aval que figura en el Anexo 2

- Formulario de presentación que figura en el Anexo 1

El incumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente podrá ser considerado por el COMITÉ EVALUADOR, como causal de exclusión en la participación del Concurso.

**6. De las presentaciones**

Las presentaciones se realizarán completando la documentación descrita en el punto 5. Oportunamente, toda la información incluyendo el formulario del Anexo 1 y 2 estará disponible en la página web institucional del Ministerio de Producción (www.mp.gba.gov.ar). Forma de presentación: Los formularios 1 y 2 deberán presentarse junto al resto de la documentación en sobre cerrado con la leyenda PREMIO PROVINCIAL AL JOVEN EMPRESARIO DEL AÑO y deberán ser entregados por correo postal o personalmente. Toda la documentación presentada deberá estar debidamente firmada por un representante ya sea del emprendimiento en marcha o proyecto emprendedor y de la Institución Patrocinante. El formulario 1 no podrá exceder las 8 carillas (4 hojas) para facilitar la comprensión de la presentación por parte del cuerpo evaluador y jurado calificador. No se aceptarán formularios confeccionados a mano.

Lugar de presentación: calle 50 N° 786, de la ciudad de La Plata. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. En caso de ser remitido por correo se tomará como válida la fecha que conste en el sobre de envío postal. De manera opcional los participantes podrán adelantar la información y/o documentación vía correo electrónico a la siguiente dirección: Esta presentación no reemplaza a la anterior.

Fecha de presentación: Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de las presentes Bases y Condiciones y hasta transcurridos 60 días corridos posteriores a la misma.

**7. Comité evaluador y criterios de evaluación**

Funciones: El Comité Evaluador tendrá como función la evaluación de los candidatos propuestos por las INSTITUCIONES PATROCINANTES y la elección de los Ganadores del concurso.

Conformación: estará integrado por tres (3) miembros del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, con rango de Director Provincial o superior.

Selección de Proyectos: El Comité Evaluador procederá a efectuar una revisión general de los proyectos presentados, y descartarán inmediatamente aquellos que no cumplan debidamente con los requisitos de las presentes bases y condiciones.

Criterio de Evaluación: para determinar los méritos de cada proyecto, el Comité Evaluador tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad y carácter innovador del proyecto
- Impacto potencial en cuanto a mejoras tanto del producto, servicio y procesos
- Generación de valor agregado
- Alcance territorial y proyección internacional del proyecto
- Contribución al cuidado del medio ambiente
- Innovación tecnológica
- Generación de empleo
- Sustitución de importaciones
- Energías renovables
- Cualquier otro aspecto cualitativo o cuantitativo que se considere oportuno

**8. Menciones especiales**

Complementariamente al premio principal, se otorgarán tres menciones especiales, a saber:

- **Reconocimiento al Joven Empresario Innovador:** por su apuesta por el (I+D+i), logrando un diferencial competitivo.
- **Reconocimiento al Joven Empresario Generador de Empleo:** por su potencial de crecimiento, y generación de nuevos puestos de trabajo.
- **Reconocimiento a Joven Empresario con Potencial Exportador:** por su apuesta de expansión y proyección internacional.

Queda a criterio de la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa la posibilidad de que puedan agregarse otros premios y/o reconocimientos especiales a empresas, los cuales serán debidos y oportunamente comunicados.

**9. Especificaciones sobre el uso del premio**

Los fondos correspondientes al Premio principal deberán aplicarse a un proyecto de inversión innovador, el cual quedará descrito en el Formulario detallado en el Anexo 1 de las presentes Bases y Condiciones. Puede tratarse de un proyecto a desarrollar en el futuro o ya desarrollado por el candidato en los últimos 4 años.

En el caso de proyectos a desarrollar el Participante deberá justificar de qué manera aplicará el Premio en tal sentido. Si se tratare de inversiones ya realizadas, el Participante deberá describirlas y de ser posible respaldarlas con documentación correspondiente. Eventualmente, el Comité Evaluador podrá solicitar información adicional al respecto, ya sea en la etapa de evaluación del proyecto, o a posteriori de haberse otorgado el Premio.

**10. Entrega de Premio**

Los Premios se harán efectivos en la forma y plazo que oportunamente disponga el Ministerio de Producción.

Una vez seleccionados los ganadores del Concurso por parte del Comité Evaluador, la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa elevará a consideración del Ministerio de Producción una propuesta de fecha y modalidad del acto de entrega de Premios y Reconocimientos.

Complementariamente, la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa asume las siguientes responsabilidades:

- Publicación destacada de la experiencia en la página web de la Subsecretaría y en el Boletín Pyme emitido por la misma.
- Entrega de Diploma de Honor a todos los premiados
- Mención especial a las Instituciones Patrocinantes que hayan presentado cada uno de los Proyectos ganadores del Premio y Reconocimientos Especiales

**11. Cronograma**

**Etapa 1 Lanzamiento del concurso**

**Etapa 2 Presentación de candidatos: hasta 60 días posteriores al lanzamiento**

**Etapa 3 Evaluación de candidatos: 20 días posteriores al cierre de la convocatoria**

**Etapa 4 Publicación del resultado**

**Etapa 5 Acto de premiación**

**12. Publicación**

La publicación de las experiencias y proyectos seleccionados se realizará a través del sitio oficial de la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, y otros medios de comunicación que se consideren pertinentes.

**13. Consideraciones finales**

Los participantes del Concurso declaran el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones. La aceptación de las mismas implica una declaración jurada (Anexo 1) de que toda la información suministrada por el concursante es fidedigna.

Los titulares del proyecto presentado se declaran únicos responsables ante cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre la propiedad del bien presentado como proyecto.

El concurso se realiza en un ámbito público, por lo que los participantes deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la confidencialidad de su proyecto en caso que lo consideren necesario.

Todas las comunicaciones originadas en la organización del concurso se realizarán a través de la página del Ministerio de la Producción.

Cualquier instancia no prevista por las presentes bases y condiciones será resuelta por la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa en caso de que amerite. Las Instituciones Patrocinantes y los Participantes deberán acatar estas decisiones.

**14. Informes**

La Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa pone a disposición de los interesados la asistencia técnica necesaria para el adecuado cumplimiento de los requisitos y la pertinente presentación de propuestas.

**15. Consultas**

Además se establecen los siguientes canales de comunicación para la realización de consultas:

- Tel: 0221 4292055
- Email:
- Sitio web:

**CONVOCATORIA 2016**

**Programa Provincial de Apoyo a Jóvenes Empresarios**

**Premio Provincial al Joven Empresario del año**

**2º EDICIÓN**

ANEXO 1 FORMULARIO JOVENES EMPRESARIOS

**1. DATOS PERSONALES DEL JOVEN EMPRESARIO / EMPRENDEDOR:**

Apellido y Nombre:.....

Domicilio:.....

Fecha y lugar de nacimiento:.....

DNI:.....

Teléfono.....

E-mail:.....

**2. DATOS DE LA EMPRESA (para aquellos casos en los que ya se cuente con emprendimiento en marcha):**

Razón social de la Empresa:.....

Forma jurídica de la Empresa:.....

CUIT:.....

Domicilio Legal de la Empresa:.....

Localidad:.....

CP:.....

E-mail:.....

Web:.....

Teléfono.....

3. INDIQUE EL SECTOR EN EL QUE SE ENCUADRA SU EMPRENDIMIENTO / EMPRESA:

- Agropecuario y agroalimentario, Energía, Turismo/Hostelería, Construcción, Industria, Nuevas Tecnologías, Comercio y distribución, Transporte, Servicios, Otros (especificar):

4. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA SOLICITANTE o DESARROLLARÁ EL EMPRENDIMIENTO PROPUESTO:

Inicio de actividades (en caso de no estar en funcionamiento indicar fecha estimada de inicio):
Actividad Principal:
Actividad Secundaria:

5. PRODUCTOS O SERVICIOS A OFRECER:

Principales productos:
Principales servicios:

6. DATOS DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto:

Explicar de forma sintética la temática del proyecto

Fundamentación (antecedentes y justificación) 800 caracteres

Objetivo del Proyecto (general y específico):

Objetivo general: explicar la importancia del proyecto en cualquiera de los siguientes términos: originalidad y carácter innovador, generación de valor agregado, generación de empleo y/o sustitución de importaciones, potencial exportador.
Objetivo específico: Es el objetivo concreto a alcanzar durante la ejecución del proyecto

Descripción del Proyecto: 900 caracteres

Breve resumen del proyecto: objetivos, resultados esperados, actividades principales y beneficiarios.

Para emprendimientos en marcha, identificar las mejoras previstas en cuanto a: procesos, actividades, productos a partir de la implementación del proyecto presentado.

Tener en cuenta eficiencia, eficacia, reducción en tiempos, etc.

Describe brevemente, de qué manera aplicaría el premio en su proyecto, en caso de obtenerlo:

[Empty box for project description]

7. DATOS DE LA INSTITUCION PATROCINANTE:

Nombre de la organización que presenta el proyecto:
Tipo de organización:
Dirección:
Partido:
Localidad:
CP:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:

Aval: Máxima autoridad de la organización.

Declaro conocer y refrendar los contenidos del presente formulario
Firma, Aclaración, Cargo

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO

Declaro que toda la información incluida en este Formulario y anexos es verdadera y completa.

Declaro haber leído las bases y condiciones del concurso "Premio Provincial al Joven Empresario del año" en su 2ª Edición 2016 y aceptar las mismas.

Si soy elegido como finalista autorizo el uso de mi nombre, el de mi empresa/emprendimiento, el de sus logotipos e información que identifica el proyecto presentado.

Estoy de acuerdo en que dicho uso no va a reportarme ni a mí ni a mi empresa ninguna compensación económica adicional.

Me comprometo a participar de las actividades organizadas por el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de dar difusión al "Premio Provincial al Joven Empresario del año" en cualquiera de las formas que me sean propuestas.

Firma, Aclaración, Cargo

CONVOCATORIA 2016

Programa Provincial de Apoyo a Jóvenes Empresarios
Premio Provincial al Joven Empresario
2º EDICIÓN
ANEXO 2 NOTA AVAL

Consignar (LOCALIDAD Y FECHA)

Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires
Programa Provincial de Apoyo a Jóvenes Empresarios

ASUNTO: Premio Provincial al Joven Empresario

(Nombre Institución) extiende su aval a la solicitud del/ la Sr./Sra. para participar en la 2ª Edición del Premio Provincial al Joven Empresario del año a realizarse en el corriente año 2016.

Por la presente declaramos haber leído las Bases y Condiciones del Premio, así como también, que se cumplimentan los requisitos establecidos para postular a (Nombre del candidato) como candidato al Premio Provincial al Joven Empresario del año.
Saludos a UD. Atentamente

Firma y sello de la Institución
C.C. 216.518

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
Resolución N° 254**

La Plata, 30 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2417-1333/2016 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos en el cual se dictó la Resolución N° 250 de fecha 17 de noviembre de 2016 de esta Subsecretaría de Transporte, en virtud de cuyo artículo 1° se resolvió restringir el uso exclusivo de circulación a automóviles y vehículos afectados al transporte, ante la previsión de una masiva utilización de las rutas provinciales y en todas las vías de acceso al Área Metropolitana en el sentido de circulación hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días domingo, entre las 17:00 y las 23:00 horas, conforme el detalle del Anexo que forma parte de la misma, y en virtud de cuyo artículo 2° se establecieron las excepciones de toda restricción, temporal o permanente, para la circulación de unidades de autotransporte de cargas, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el artículo 1° de la Resolución N° 250 de fecha 17 de noviembre de 2016 de esta Subsecretaría de Transporte se resolvió restringir al uso exclusivo de circulación a automóviles, vehículos afectados al servicio público de autotransporte de pasajeros de cualquier jurisdicción, de turismo de temporada y de excursión de propia y ajena jurisdicción, y del autotransporte de cargas menores a SIETE (7) toneladas de porte bruto, la circulación en todas las vías de acceso al Área Metropolitana y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días domingo, entre las 17:00 y las 23:00 horas, conforme el detalle consignado en el Anexo que forma parte de dicha resolución;

Que mediante el artículo 2° de la Resolución N° 250 de fecha 17 de noviembre de 2016 de esta Subsecretaría de Transporte se exceptuó de toda restricción para circular, temporal o permanente, al autotransporte de cargas menores a SIETE (7) toneladas de porte bruto y a los vehículos de transporte de cargas que se detallaron en dicho artículo;

Que en efecto, el fundamento del artículo 2° radica en que existen casos en los que en consideración al tipo de vehículo o en razón del producto transportado podrían ser exceptuados de la restricción, a efectos de evitar que se interrumpa el ciclo productivo y de distribución, el desarrollo y la cadena de abastecimiento y/o se vean afectadas aquellas actividades consideradas vitales y esenciales para la sociedad;

Que por el artículo 2° se exceptúa en forma expresa a los vehículos que transporten cierta clase de mercancía o bien que presten determinado tipo de servicio, sin la necesidad de evaluar cada caso en particular ni extendiendo para cada caso un permiso o autorización;

Que asimismo y a fin de preservar el normal abastecimiento a amplios sectores de la población de productos perecederos de indudable incidencia en su alimentación así como otras mercaderías que por sus características no admiten restricciones, se exceptuaron de las mismas al transporte por automotor de dichas cargas;

Que la decisión de adoptar medidas similares en jurisdicción nacional y provincial para uniformar criterios, conllevó al establecimiento de políticas públicas que redunden en beneficio de los usuarios, los transportistas, como así también de la sociedad en su conjunto;

Que, no obstante, es menester efectuar una aclaratoria para disipar cualquier duda que pudiera surgir del texto del artículo 2° de la Resolución N° 250/16 de esta Subsecretaría de Transporte, y así evitar erróneas interpretaciones y aplicaciones de dicha norma;

Que los errores materiales o de hecho y los aritméticos y/u omisiones en los actos administrativos pueden ser rectificadas y salvados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, en el marco de lo dispuesto en el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Que la doctrina ha señalado que, aún después de la notificación y/o publicación, la Administración Pública podrá revocar, modificar, sustituir o complementar sus actos cuando ésta detecte que se han presentado circunstancias posteriores a su emisión que demuestran su improcedencia o cuando se trate de errores materiales, tales como los de redacción o cálculo y/u omisiones de forma;

Que estando a que, la rectificación y/o aclaración propiciadas no alteran lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución N° 250 de fecha 17 de noviembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que la medida dispuesta en el artículo 2° de la presente resolución tiene sus beneficios para el transportista o dador de cargas, ya que éste tiene conocimiento a prima facie si puede o no circular, y en caso de corresponder, poder hacerlo sin la necesidad de tener que realizar trámite alguno para obtener un permiso, es decir, se prescinde de la necesidad de otorgar permisos de excepción, pues dichas excepciones ya están establecidas en la norma;

Que el presente acto se dicta en el marco de lo dispuesto en el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Sustituir el texto del artículo 2° de la Resolución N° 250 de fecha 17 de noviembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°. Exceptuar de toda restricción para circular, temporal o permanente, a las unidades de transporte por automotor de cargas, cualquiera sea su porte bruto, que a continuación se detallan:

- a) De transporte de leche cruda, sus productos derivados, y envases asociados.
- b) De transporte de animales vivos.
- c) De transporte de pescado y mariscos congelados.
- d) De transporte de productos frutihortícolas en tránsito.
- e) De transporte exclusivo de prensa y de unidades móviles de medios de comunicación audiovisual.
- f) De atención de emergencias.
- g) De grúas/asistencia a vehículos averiados o accidentados, en el lugar del suceso o para su traslado al punto más próximo a aquel donde pueda quedar depositado, y en regreso en vacío.

h) De transporte de combustible, de gas natural comprimido y gas licuado de petróleo.

i) De transporte de gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, así como de gases transportados a particulares para asistencias sanitarias domiciliaria, en ambos casos, cuando se acredite que se transportan a dichos destinos.

- j) De transporte de medicinas.
- k) De transporte de depósitos final de residuos sólidos urbanos y/o patogénicos.
- l) De transporte que deba circular en cumplimiento directo e inmediato de una orden judicial.
- m) De transporte de sebo, hueso y cueros.
- n) Cuando se oponga a disposiciones que en idéntico sentido dicte la Secretaría de Gestión del Transporte de la Nación, y/o la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, y/o la Agencia Nacional de Seguridad Vial, o los que en el futuro los reemplacen, sobre una misma vía, día y horario.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar Policía de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Lisandro J. Peroth  
Subsecretario de Transporte  
C.C. 217.333

## Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA  
LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
Disposición N° 48**

La Plata, 17 de noviembre de 2016.

VISTO el presente expediente N° 21.100-402.484/00 y sus agregados 21100-413.774/00, 21.100-402.486/00, 21.100-639.179/09 y 21.100-371.528/16 con III cuerpos en el que la empresa “CHAPELCO SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.” solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 399 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras;

Que en tal sentido, a fojas 400, 402//421 y 423 se acompaña la documental correspondiente;

Que a fojas 425 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02 y las propias del cargo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada “CHAPELCO SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.” del señor Fabio Israel Sloboyen, titular del D.N.I. 32.914.949.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco  
Director Provincial  
C.C. 217.328

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA  
LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
Disposición N° 49**

La Plata, 18 de noviembre de 2016.

VISTO el presente expediente N° 21.100-853.503/10 y su agregado 21100-246.929/16 con II cuerpos en el que la empresa “PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A.” solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 403/405 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras;

Que en tal sentido, a fojas 400/429 y 431 se acompaña la documental correspondiente;

Que a fojas 443 y vta. la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02 y las propias del cargo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad “PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A.” de la señora Olga Isabel Villagra, titular del D.N.I. 24.802.854.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco  
Director Provincial  
C.C. 217.329

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA  
LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
Disposición N° 50**

La Plata, 18 de noviembre de 2016.

VISTO el presente expediente N° 2137-658.310/93 y su agregado 21100-663.928/06 con II cuerpos en el que la empresa "SICURANZA S.R.L." solicita el cambio de sede social, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha puesto en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle 262 N° 1550 "B" de la localidad Ranelagh, Partido de Berazategui;  
Que en tal sentido, a fojas 328/341 y 359/366 se acompaña la documental correspondiente;  
Que a fojas 368 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;  
Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02 y las propias del cargo;  
Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa de seguridad "SICURANZA S.R.L.", a realizar el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle 262 N° 1550 "B" de la localidad Ranelagh, Partido de Berazategui.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

**Alberto Greco**  
Director Provincial  
C.C. 217.330

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA  
LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
Disposición N° 51**

La Plata, 24 de noviembre de 2016.

VISTO los valores de las tasas que por diversos conceptos se abonan en el marco de la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02, Decreto Ley N° 4.069/91 y Resolución de Jefatura de Policía N° 71.532, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 14.131, modificatoria de la Ley de Ministerios N° 13.757, establece el Ministerio de Seguridad, reconociéndole entre otras competencias la de organizar y dirigir las policías de la Provincia de Buenos Aires, el sistema de defensa civil y la actividad de las agencias de seguridad privada

Que resulta ser la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad, el organismo encargado de regular, controlar y fiscalizar la prestación del servicio de seguridad privada;

Que en atención a lo normado en los Artículos 6°, 15, 17, 18, 19, 22, 27 y 44 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02, se fija el valor de las distintas tasas en un porcentaje del haber mensual de un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires; estableciéndose: tasa por alta de vigilador en un valor equivalente al tres por ciento (3%); tasa por homologación de medios materiales y técnicos en un valor equivalente al ocho por ciento (8%); tasa por emisión, renovación o reposición de credencial en un valor equivalente al cuatro por ciento (4%); tasa por certificado de aptitud técnica en un valor equivalente a uno por ciento (1%); tasa por certificación o informe de registro para vigilador en un valor equivalente al dos por ciento (2%); tasa por alta de objetivos en un valor equivalente al dos por ciento (2%); tasa por alta de unidad automotriz en un valor equivalente al dos por ciento (2%); y en los artículos 18 inciso h) y 44 respectivamente, las Tasas por habilitación de centro de capacitación y habilitación de prestadoras de servicio de seguridad privada que se establecen cada una en un valor equivalente a ocho (8) veces el citado haber mensual;

Que conforme se establece en el artículo 22 del Decreto N° 4.069/91 y artículos 4° y 7° de la Resolución de Jefatura de Policía N° 71.352 se fija el valor de las tasas en un porcentaje del citado haber, estableciéndose: tasa por habilitación de cuerpo de Serenos en un valor equivalente al cien por ciento (100%); tasa por alta de sereno en un valor equivalente al cinco por ciento (5%);

Que conforme lo informado por la Dirección de Liquidación de Haberes Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad, se fijó el nuevo haber mensual y nominal sujeto a aportes provisionales que por todo concepto percibe el Oficial de Policía de la Provincia de Buenos Aires, en pesos nueve mil cuarenta y ocho con dos centavos (\$ 9.048,02);

Que en ese contexto deviene necesario ajustar los valores establecidos para las tasas percibidas por trámites que se sustancian ante este organismo;

Que asimismo resulta menester revisar el monto de las garantías que deben constituir las prestadoras para satisfacer eventuales responsabilidades como lo establece el artículo 24 inciso c) de la Ley N° 12.297 y Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02, Decreto Ley N° 4.069/91 y Resolución de Jefatura de Policía N° 71.532;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Adecuar los montos de tasas que por distintos conceptos se perciben en el marco del Decreto Reglamentario N° 1.897/02, Decreto N° 4.069/91 y Resolución de Jefatura de Policía N° 71.532 en los siguientes valores:

Tasa por alta de vigilador pesos doscientos setenta y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 271,44).

Tasa por emisión, renovación o reposición de credencial: pesos trescientos sesenta y uno con noventa y dos centavos (\$ 361,92)

Tasa por alta de objetivos: pesos ciento ochenta con noventa y seis centavos (\$ 180,96).  
Tasa por alta de unidad automotriz: pesos ciento ochenta con noventa y seis centavos (\$ 180,96).

Tasa por homologación de medios materiales y técnicos: pesos setecientos veintitrés con ochenta y cuatro centavos (\$ 723,84).

Tasa por certificado de aptitud técnica: pesos noventa con cuarenta y ocho centavos (\$ 90,48).

Tasa por emisión de certificado: pesos ciento ochenta con noventa y seis centavos (\$ 180,96).

Tasa por habilitación de prestadora: pesos setenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro con dieciséis centavos (\$ 72.384,16)

Tasa por habilitación de centro de capacitación: pesos setenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro con dieciséis centavos (\$ 72.384,16).

Tasa por habilitación cuerpo de serenos: pesos nueve mil cuarenta y ocho con dos centavos (\$ 9.048,02)

Tasa por alta de sereno: pesos cuatrocientos cincuenta y dos con cuarenta centavos (\$ 452,40)

ARTÍCULO 2°. Fijar el Depósito en Garantía en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y página Web de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada. Cumplido, archivar.

**Alberto Greco**  
Director Provincial  
C.C. 217.331

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

#### Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria - "Biblioteca Central y Auditorio" Lomas de Zamora - Prov. Buenos Aires (CU-017/16). En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8.945, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora efectúa el llamado a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 32.667.300,00.

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción Ofertas hasta: 1/2/17 a las 10:00 hs.

Apertura Ofertas: 1/2/17 a las 11:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 28.000.543,00.

Acreditar Superficie Construida: 4.462 m2.

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Campus Universitario, Rectorado - Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4, Accesos 1 y 2 - Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires.

Consultas: Te: (011) 4282-9460/2691- E-mail: [compras@unlz.edu.ar](mailto:compras@unlz.edu.ar)

Aclaraciones y Consultas: Los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: [www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php](http://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php) y luego hacer click sobre el ícono Universitarias o ingresar directamente a [www.masuniversidades.gov.ar](http://www.masuniversidades.gov.ar). Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades,licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: [ucpypfe@mininterior.gov.ar](mailto:ucpypfe@mininterior.gov.ar).

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 216.636 / nov. 29 v. dic. 21

### MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

#### Licitación Pública N° 2/16

POR 5 DÍAS - Decreto N° 3.173/16. Expte. N° 4082-2520/16. Llámese a Licitación Pública N° 2/16.

Objeto: Provisión de materiales y mano de obra para la construcción de Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO).

Presupuesto Oficial: \$ 1.715.593,00-

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Secretaría de Vivienda y Urbanismo, sito en la calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Fecha y Lugar de Apertura: Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio, el día 16 de diciembre a las 9:00 hs.

Adquisición de Pliego: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Subsecretaría Contrataciones.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00-

Plazo y Lugar para la recepción de ofertas: Subsecretaría de Contrataciones, hasta el día 16 de diciembre a las 8 horas.

Tel: (02317) 422337 [www.9dejulio.gov.ar](http://www.9dejulio.gov.ar)

C.C. 216.737 / nov. 30 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO****Licitación Pública Nº 3/16**

POR 5 DÍAS – Decreto Nº 3.174/16. Expte. Nº 4082-2613/16. Llámese a Licitación Pública Nº 3/16.

Objeto: Contratación para la construcción de un Edificio Soporte de Actividades Deportivas y Playón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.002.000,00-

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Secretaría de Vivienda y Urbanismo, sito en la calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Fecha y Lugar de Apertura: Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio, el día 16 de diciembre a las 10:00 hs.

Adquisición de Pliego: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Subsecretaría Contrataciones.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00-

Plazo y Lugar para la recepción de ofertas: Subsecretaría de Contrataciones, hasta el día 16 de diciembre a las 8 horas.

Tel: (02317) 422337 www.9dejulio.gov.ar

C.C. 216.738 / nov. 30 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO****Licitación Pública Nº 4/16**

POR 5 DÍAS – Decreto Nº 3.175/16. Expte. Nº 4082-2612/16. Llámese a Licitación Pública Nº 4/16.

Objeto: Contratación para la construcción de Edificio Complementario de Usos Múltiples y Dependencias.

Presupuesto Oficial: \$ 7.800.000,00-

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Secretaría de Vivienda y Urbanismo, sito en la calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Fecha y Lugar de Apertura: Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio, el día 19 de diciembre a las 9:00 hs.

Adquisición de Pliego: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Subsecretaría Contrataciones.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00-

Plazo y Lugar para la recepción de ofertas: Subsecretaría de Contrataciones, hasta el día 19 de diciembre a las 8 horas.

Tel: (02317) 422337 www.9dejulio.gov.ar

C.C. 216.739 / nov. 30 v. dic. 6

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES****Licitación Pública Nº 2/16**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Nueva Escuela Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes - Etapa 1 B.

Presupuesto Oficial: \$ 39.134.755,30.

Garantía de oferta exigida: \$ 391.347,55.

Fecha de apertura: 03/01/2017 - Hora: 12.

Lugar: Dirección de Suministros - Casa 5 - Roque S. Peña 352 - Bernal - Prov. de Bs. As.

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.000.

Lugar de adquisición del Pliego: Tesorería - Roque S. Peña 352 - Bernal - Prov. de Bs. As. Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 216.807 / dic. 1º v. dic. 16

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 4.917**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4.917.

Objeto: Remodelación integral - Sucursales Roque Pérez, Verónica y Lomas del Mirador.

Presupuesto Oficial (IVA incluido):

- Ítem I – Suc. Roque Pérez: \$ 17.775.562.

- Ítem II – Suc. Verónica: \$ 13.284.648.

- Ítem III – Suc. Lomas del Mirador: \$ 14.922.085.

Fecha de la Apertura: 16/12/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 6/12/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 6/12/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en página web del banco www.bancoprovincia.com.ar. "Institucional - Contrataciones Transparentes – en Trámite."

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 Int. 22738.

C.C. 216.955 / dic. 2 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE****Licitación Pública Nº 30/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de rotonda en intersección de Avenida Juan Domingo Perón (Ex Ruta Nacional Nº 9) con Avenida Benavidez (Ruta Provincial Nº 27), en la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre.

Expediente Municipal: 4112-0046243/16.

Presupuesto Oficial: \$ 12.370.538,18 (Pesos doce millones trescientos setenta mil quinientos treinta y ocho con 18/100).

Valor del Pliego: \$ 12.370,53 (Pesos doce mil trescientos setenta con 53/100).

Fecha de Apertura: 30 de diciembre del año 2016 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 217.213 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública Nº 41/16**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-15065-CGSS-2016. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Provisión de cloro para el mantenimiento de pozos de extracción de agua en el partido de Berazategui, durante 6 meses".

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.471.200,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 5 hasta el 30 de diciembre de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 30 de diciembre de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 2 de enero de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 3 de enero de 2017, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen, asistir el 3 de enero de 2017, a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 9.000,00.

C.C. 217.147 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 37/16  
Segundo llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 37/16 – Segundo Llamado, expediente Nº 62958/16, para la adquisición de dos esterilizadoras a vapor destinadas al Hospital Municipal Dr. Raúl F. Larcade, dependiente de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 3.735.000,00.

Valor del Pliego \$ 4.108,50.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 1º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Los días 15 y 16 de diciembre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 217.143 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 45/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 45/16, expediente Nº 65581/16 para la obra de Ampliaciones en "Escuela EET Nº 2", destinado a la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Gobierno del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2016.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial \$ 2.099.718,00.

Valor del Pliego \$ 2.310,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Subsecretaría de Educación del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 15 al 19 de diciembre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 217.144 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 46/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 46/16, expediente Nº 65582/16 para la obra de Ampliaciones en "Escuela EP Nº 38 EES Nº 9", destinado a la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Gobierno del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2016.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial \$ 3.874.581,30.

Valor del Pliego \$ 4.262,50.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Subsecretaría de Educación del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 15 al 19 de diciembre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 217.145 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública Nº 47/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 47/16, expediente Nº 65956/16 para la obra de Refacciones en "Escuela EP Nº 1", destinado a la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría de Gobierno del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2016.

Hora: 11:00

Presupuesto Oficial \$ 2.835.076,53.

Valor del Pliego \$ 3.119,60.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Subsecretaría de Educación del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 15 al 19 de diciembre de 2016 inclusive, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 217.146 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

### Licitación Pública Nº 14/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-191539/2016. Convócase a Licitación Pública 14/2016 para el día 20 de diciembre de 2016 a las 12:00 hs. Objeto: Adquisición de 15 motocicletas 150cc, 5 motocicletas 250cc, 6 cuatriciclos 250 cc, todo con su correspondiente casco y patentamiento.

Decreto Municipal: 2.593/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 1.103.900,00. (Pesos un millón ciento tres mil novecientos con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 2.103,90 (Pesos dos mil ciento tres con 90/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

2 de Abril 756 – General Rodríguez – Buenos Aires – Argentina – CPA B1748AGJ

Tel. (+54) 0237-484-0123 / 1276 / 1482.

Web www.generalrodriguez.gov.ar

C.C. 217.128 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

### Licitación Pública Nº 17/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-191647/2016. Convócase a Licitación Pública 17/2016 para el día 20 de diciembre de 2016 a las 9:00 hs. Objeto: Adquisición de equipos de comunicación para el uso de la UPPL.

Decreto Municipal: 17/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 1.775.306,00. (Pesos un millón setecientos setenta y cinco mil trescientos seis con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 2.775,31 (Pesos dos mil setecientos setenta y cinco con 31/100)

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

2 de Abril 756 – General Rodríguez – Buenos Aires – Argentina – CPA B1748AGJ

Tel. (+54) 0237-484-0123 / 1276 / 1482.

Web www.generalrodriguez.gov.ar

C.C. 217.129 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

### Licitación Pública Nº 18/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-191655/2016. Convócase a Licitación Pública 18/2016 para el día 20 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. Objeto: Adquisición de tres unidades de containers habitables chicos y dos containers habitables grandes.

Decreto Municipal: 2.595/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 1.764.164,50. (Pesos un millón setecientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro con 50/100).

Valor del Pliego: \$2764,17 (Pesos dos mil setecientos setenta y cinco con 31/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

2 de Abril 756 – General Rodríguez – Buenos Aires – Argentina – CPA B1748AGJ

Tel. (+54) 0237-484-0123 / 1276 / 1482.

Web www.generalrodriguez.gov.ar

C.C. 217.130 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 52/16

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 15744/16. Expte: 4132-14386/16. Llámase a Licitación Pública Nº 52/16 por la construcción del edificio de Defensa Civil y Emergencias implantado en la intersección de la calle s/nº y ruta provincial 24 y delimitada por las calles Yatasto y futura calle Bailen, de la localidad de Ing. P. Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Subsecretaría de Seguridad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (Expte. Nº 4132-12019/16).

Fecha de Apertura: 22 de diciembre de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 7.939.800,11.

Valor del Pliego: \$ 7.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso.

Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso.

Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 7/12/16 y hasta el 20/12/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/12/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 217.127 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

### Licitación Pública Nº 11/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 11/16 para la concesión de la explotación del Parador Laguna Brava.

Presupuesto oficial: \$ 48.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 48.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 2016, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 217.112 / dic. 5 v. dic. 7

## MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

### Licitación Pública Nº 12/16

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 12/16 para la adquisición de materiales y mano de obra para la terminación y habilitación colector cloacal en calle 48 y ampliación de la red en la ciudad de Balcarce.

Presupuesto oficial: \$ 5.999.911.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 5.999,91.

Fecha de apertura: 3 de enero de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 217.113 / dic. 5 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

### Licitación Pública Nº 59/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente 37.983/16. Denominación: "Provisión, implementación y puesta en marcha de un sistema de administración de recursos humanos y liquidación de haberes".

Decreto de Prórroga Nº 3690 de fecha 22 de noviembre de 2016.

Fecha de Apertura: 14/12/2016.

Hora: 12:30.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000 (Pesos seis millones).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 a 7026

C.C. 217.119 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

### Licitación Pública Nº 9/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - "Provisión y colocación de carpeta asfáltica en caliente".

Fecha de Apertura: 13 de diciembre de 2016 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 12.047.400,00.

Valor de Pliegos: \$ 6.357,20.

Garantía de Oferta: \$ 120.474,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 217.105 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM****Licitación Pública N° 16/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente N° 4133-2016-0005145. Llámase a Licitación Pública para el "Servicio Odontológico".

Presupuesto Oficial Total: \$ 6.348.000,00.- (Pesos doce millones seiscientos noventa y seis mil con 00/100).

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el martes 6 de diciembre de 2016 hasta el viernes 16 de diciembre de 2016 inclusive, de 9:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er. piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el viernes 16 de diciembre de 2016 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel.: 4469-9984, mail: dircomprashgm@gmail.com

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el lunes 19 de diciembre de 2016 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el miércoles 21 de diciembre de 2016, a las 13:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1er. piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el viernes 23 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 6.348,00. (Pesos seis mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100).  
C.C. 217.209 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM****Licitación Pública N° 15/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente N° 4133-2016-0005144. Llámase a Licitación Pública para el "Servicio Oftalmología".

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.451.000,00. (Pesos cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil con 00/100)

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el martes 6 de diciembre de 2016 hasta el viernes 16 de diciembre de 2016 inclusive, de 9:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er. piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el viernes 16 de diciembre de 2016 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel.: 4469-9984, mail: dircomprashgm@gmail.com

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el lunes 19 de diciembre de 2016 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el miércoles 21 de diciembre de 2016, a las 13:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1er. piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el viernes 23 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er. piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 5.451,00. (Pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con 00/100).  
C.C. 217.210 / dic. 5 v. dic. 6

**AFIP-DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA****Licitación Pública N° 18/16**

POR 2 DÍAS - Expte N° 256.345/16 - Objeto: Servicio mantenimiento ascensores edificio sede - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata, de 8 a 16 hs. hasta el 19 de diciembre de 2016 - Visita: 20 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs. - Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata - Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 217.211 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN****Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 6/16 - Expediente N° 4015-19.839/2016. Llámase a Licitación Pública para: "Extensión de la red cloacal en el Barrio República de la Ciudad de Brandsen" conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000,00).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 1° de diciembre de 2016 hasta el día 13 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 14 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs.

C.C. 217.212 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 165/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de juegos de la salud para plazas de las distintas localidades del Partido de La Matanza.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 20 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.576 (Son pesos mil quinientos setenta y seis).  
Expediente N°: 15562/INT/16.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo)  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 217.136 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 168/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Construcción de cubierta y puesta en valor de gimnasio Poli Deportivo Alem, ubicado en la localidad de Ramos Mejía".

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 29 de diciembre de 2016 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.774 (Son pesos dos mil setecientos setenta y cuatro).

Expediente N° 15983/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.137 / dic. 5 v. dic. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 169/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Puesta en valor de plaza El Cañón, ubicada en Av. Mosconi y Villegas, de la localidad de Lomas del Mirador".

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 29 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4400 (Son pesos cuatro mil cuatrocientos).

Expediente N° 16387/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.138 / dic. 5 v. dic. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 174/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de computadoras, monitores, etc.

Fecha Apertura: 21 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.751.- (Son pesos un mil setecientos cincuenta y uno).

Expediente N° 18401/Int/16

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.139 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 179/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Implementación y puesta en servicio del centro de comando, control, cómputo y comunicaciones (C5).

Fecha Apertura: 26 de diciembre de 2016, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.873. (Son pesos nueve mil ochocientos setenta y tres).

Expediente N° 18475/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.140 / dic. 5 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 181/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la Plaza San Martín ubicada en las calles Helguera y Cerrito de la localidad de La Tablada.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 28 de diciembre 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.589. (Son pesos dos mil quinientos ochenta y nueve).

Expediente N°: 13873/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 217.141 / dic. 5 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 182/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la plaza ubicada en las calles Cnel. Pagola, Paso, Panamá y Cnel. Sayos de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 28 de diciembre 2016 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.141. (Son pesos tres mil ciento cuarenta y uno).

Expediente N° 16941/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.142 / dic. 5 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA DE HACIENDA

### Licitación Pública N° 54/16

POR 2 DÍAS - Provisión de 5 Vehículos Tipo Pick Up 0 km, con el blindaje respectivo, con destino a Protección Ciudadana - Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 3.167.600,00.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 217.101 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE TRES LOMAS

### Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Programa Bonaerense II - Solidaridad - Construcción 50 Viviendas Industrializadas en la ciudad de Tres Lomas.

Presupuesto Oficial \$ 37.800.000,00.

Garantía de oferta exigida (1 %) \$ 378.000,00

Fecha de apertura: 29/12/2016.

Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Tres Lomas, sita en Rivadavia N° 149.

Plazo de entrega: 29/12/2016 - Hora: 10:00.

Valor del pliego \$ 11.340,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras del 01/12/16 al 14/12/16.

7 a 14 hs. días hábiles - Municipalidad de Tres Lomas.

C.C. 217.102 / dic. 5 v. dic. 6

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9/16 en expediente 1-59706/2016. Objeto: Servicio de corte de césped y mantenimiento de parques en predios de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires: Campus Universitario, Escuela Nacional Ernesto Sábató, Jardín de Infantes Osvaldo Marcelino Zarini, Centro de Capacitación, Cultura y Deportes y Jardín Maternal del Centro de la Ciudad de Tandil.

Apertura de Ofertas: 16 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, Oficina 120 - Tandil.

Visita al predio: 6 de diciembre de 2016 a las 9 hs. en Campus Universitario Tandil.

La Universidad se reserva el derecho de agregar otro día y horario.

Costo de Pliego: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil).

Presupuesto Oficial: \$ 2.760.000,00 (Pesos dos millones setecientos sesenta mil).

Consultas y Venta de Pliegos:

En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12, hasta el día 16 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 217.121 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE MORENO

### Licitación Pública N° 19/16 Prórroga

POR 2 DÍAS - Motivo: Otorgamiento de la concesión de la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros por automotor de Jurisdicción Comunal en el Partido de Moreno.

Expediente: 4078-183250-D-2016.

Apertura de Ofertas: Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 13 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs., ha sido prorrogada para el día 21 de diciembre a las 11:00 hs.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 21 de diciembre de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 120.000,00. (Pesos ciento veinte mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Jefatura de Compras.

C.C. 217.133 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE MORENO

### Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Motivo: E.E.S. N° 39 - Refacciones Varias.

Expediente: 4078-180587-E-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 2.867.199,44. (Pesos dos millones ochocientos sesenta y siete mil ciento noventa y nueve con cuarenta y cuatro centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs. en Municipalidad de Moreno.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 30 de diciembre de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00 (Pesos dos mil ochocientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

Jefatura de Compras.

C.C. 217.134 / dic. 5 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE MORENO

### Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Adquisición de Trofeos - Campeonato Néstor Kirchner 2016.

Expediente: 4078-183998-J-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 4.204.991,50. (Pesos cuatro millones doscientos cuatro mil novecientos noventa y uno con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de diciembre de 2016 a las 9:30 hs. en Municipalidad de Moreno.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-462001 int. 328.

Recepción de Ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 30 de diciembre de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 4.200,00. (Pesos cuatro mil doscientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Jefatura de Compras.

C.C. 217.135 / dic. 5 v. dic. 6

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO

### Licitación Privada N° 32/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-717/2016-0. Fijase fecha de apertura el día 13 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, para la Licitación Privada N° 32/2016, por la adquisición de medicamentos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Tel: (02281) 42-4150/3429/3644.

Tel/Fax: (02281) 43-4564.

C.C. 217.251

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY**

**Licitación Privada N° 23/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2930-989/16. Llámase a Licitación Privada N° 23/16 para la adquisición de psicofármacos para cubrir un período de 6 meses con destino al Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 N° 825 en la localidad de Mercedes (B).  
Apertura de Propuestas: 14/12/2016 hora 9:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Hospital Zonal Gral. de Agudos "Blas Dubarry".  
De Mercedes (B)  
Tel. 02324-423618

C.C. 217.252

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY**

**Licitación Privada N° 17/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente n° 2930-988/16. Llámase a Licitación Privada N° 17/16 para la adquisición de soluciones para cubrir un período de 6 meses con destino al Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 N° 825 en la localidad de Mercedes ( B ).  
Apertura de Propuestas: 14/12/2016 hora 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Hospital Zonal Gral. de Agudos "Blas Dubarry".  
De Mercedes (B)  
Tel. 02324-423618.

C.C. 217.253

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. HORACIO CESTINO**

**Licitación Privada N° 33/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2904-2740/16. Llámese a Licitación Privada N° 33/16, por la adquisición de insumos de Laboratorio- Especiales, con destino a cubrir las necesidades del Servicio de Laboratorio del Establecimiento.  
Apertura de Propuestas: Día 14/12/2016 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A "Dr. Horacio Cestino" sito en calle San Martín Esq. La Paz - Ensenada (1925), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 217.254

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 2/16 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-3108/16. Llámese a Licitación Privada por SAMO N° 2/16, para la adquisición de medicamentos para el servicio de farmacia con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.  
Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la página: www.ms.gba.gov.ar.  
H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza, Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1114/12.

C.C. 217.255

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 77/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-3120/16. Llámese a Licitación Privada N° 77/16, para la adquisición de descartables para el servicio de farmacia con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.  
Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la página: www.ms.gba.gov.ar.  
H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza, Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1114/12.

C.C. 217.256

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 82/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-3124/16. Llámese a Licitación Privada N° 82/16, para la adquisición de descartables para el servicio de farmacia con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.  
Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la página: www.ms.gba.gov.ar.  
H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza, Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1114/12.

C.C. 217.257

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 53/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-604/2016. Llámese a Licitación Privada N° 53/16. Para la adquisición de: Adquisición de medicamentos antibióticos.  
Para cubrir el período: Enero – junio 2017 – con opción Art. 58 R.C.  
Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.  
Apertura de Propuestas: El día 14 de diciembre de 2016, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 217.258

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 55/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959 – 609/2016. Llámese a Licitación Privada N° 55/16.  
Para la adquisición de: Adquisición de insumos para rayos.  
Para cubrir el período: Enero – junio 2017 – con opción Art. 58 R.C.  
Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.  
Apertura de Propuestas: El día 14 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 217.259

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 54/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959 – 631/2016. Llámese a Licitación Privada N° 54/16.  
Para la adquisición de: Servicio mantenimiento de equipos de electromedicina.  
Para cubrir el período: Enero – diciembre 2017 – con opción Art. 58 R.C.  
Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.  
Apertura de Propuestas: El día 14 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 217.260

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DE LAS FLORES**

**Licitación Privada N° 4/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2997-644/2016. Fijase la fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2016, a las 10 hs. para la Licitación Privada N° 4/2016, por la adquisición de medicamentos para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondientes al período enero a junio de 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.  
Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n°, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la pág. Web del Ministerio  
Administración: Hospital Zonal Gral. de Las Flores - Oficina de Compras Abel Guaresti s/n° Las Flores (7200).  
Tel/Fax (02244) 45-2883/45-2046.

C.C. 217.261

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 63/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-626/2016. Fijase fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2016, a las 10:30 hs. para la Licitación Privada N° 63/2016 para la adquisición de insumos descartables para laboratorio para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/01/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.  
Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.  
El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.  
Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.  
Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 217.262

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 62/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957- 678/2016. Fijase fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 62/2016 para la adquisición de insumos de diagnóstico por imágenes para el 1er. Semestre año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/01/2017 al 30/06/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 217.263

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 61/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-625/2016. Fijase fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2016, a las 9:30 hs. para la Licitación Privada N° 61/2016 para la adquisición de insumos de laboratorio- Reactivos manuales para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/01/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 217.264

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 60/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-615/2016. Fijase fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2016, a las 9:00 hs. para la Licitación Privada N° 60/2016 para la adquisición de insumos de laboratorio- Gases en Sangre para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/01/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 217.265

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 66/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-614/2016. Fijase fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2016, a las 12:00 hs. para la Licitación Privada N° 66/2016 para la adquisición de insumos para laboratorio- Con provisión de equipamiento para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/01/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 217.266

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 100/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 100/16, para cubrir las necesidades de bolsa para nutrición parenteral y otros de Farmacia del H.I.E.A. y C."San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 13/12/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 217.267

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 99/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 99/16, para cubrir las necesidades de agua destilada x 500 ml y otros de Farmacia del H.I.E.A. y C."San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 13/12/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 217.268

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 64/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957- 628/2016. Fijase fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs. para la Licitación Privada N° 64/2016 para la adquisición de insumos para laboratorio- Áreas Especiales para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/01/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 217.269

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 65/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-627/2016. Fijase fecha de apertura el día 14 de diciembre de 2016, a las 11:30 hs. para la Licitación Privada N° 65/2016 para la adquisición de insumos para laboratorio- reactivos manuales para el año 2017, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/01/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 217.270

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 100/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10373/2016. Llámese a Licitación Privada N° 100/16 para la Adquisición Elementos para Esterilización para cubrir el período enero-junio/2017 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 217.271

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 101/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10374/2016. Llámese a Licitación Privada N° 101/16 para la Adquisición Elementos de Limpieza para el Servicio de Mayordomía para cubrir el período enero-junio/2017 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 217.272

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 102/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10375/2016. Llámese a Licitación Privada N° 102/16 para la Adquisición Bolsa para Residuos para el Servicio de Mayordomía para cubrir el período enero-junio/2017 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 217.273

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 103/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10414/2016. Llámese a Licitación Privada N° 103/16 para la Adquisición equipo de cirugía para Centro Quirúrgico para cubrir el período enero-junio/2017 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 217.274

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 104/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10413/2016. Llámese a Licitación Privada N° 104/16 para la Adquisición Elementos para el Servicio de Centro Quirúrgico para cubrir el período enero-junio/2017 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 217.275

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 81/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-1693/16. Llámese a Licitación Privada N° 81/16 por la Adq. Suturas Mecánicas, solicitado por el Servicio de Cirugía, de este Establecimiento para el período enero - junio para el ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 217.276

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 76/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-1692/16. Llámese a Licitación Privada N° 76/16 por la Adq. insumos cirugía general, solicitado por el Servicio de Cirugía, de este Establecimiento para el período enero - junio para el ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 217.277

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 78/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-1690/16. Llámese a Licitación Privada N° 78/16 por la Adq. insumos para hemoterapia, solicitado por el Servicio de Hemoterapia, de este Establecimiento para el período enero - junio para el ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 217.278

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 77/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-1691/16. Llámese a Licitación Privada N° 77/16 por la Adq. insumos para anatomía patológica, solicitado por el Servicio de Anatomía Patológica, de este Establecimiento para el período enero - junio para el ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 217.279

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 79/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-1698/16. Llámese a Licitación Privada N° 79/16 por la Adq. película radiográfica, solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, de este Establecimiento para el período enero - junio para el ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 217.280

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 80/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-1700/16. Llámese a Licitación Privada N° 80/16 por la Adq. materiales descargables para UTIP, solicitado por el Servicio de Terapia Intensiva Infantil, de este Establecimiento para el período enero - junio para el ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 217.281

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 53/16 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1521/2016. Llámese a Licitación Privada N° 53/2016 Pcia. por la adquisición de reactivos para el sector de inmunoserología y banco de sangre del Laboratorio II para el año 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala - San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.282

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 60/16 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1517/2016. Llámese a Licitación Privada N° 60/2016 Pcia. por la adquisición de Artículos varios de plomería, cerrajería y otros para el primer semestre del año 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.283

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 66/16 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1505/2016. Llámese a Licitación Privada N° 66/2016 Pcia. por la adquisición de Artículos varios de limpieza para el primer semestre del año 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala - San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.284

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 146/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-2187/16. Llámese a Licitación Privada N° 146/2016, por la adquisición de material para Hemoterapia (Determinación-Kit-Reactivo) solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 217.285

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 147/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-2188/16. Llámese a Licitación Privada N° 147/2016, por la adquisición de material para Hemoterapia (Bolsas) solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 217.286

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 143/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-2184/16. Llámese a Licitación Privada N° 143/2016, por la adquisición de material para Hemoterapia solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 217.287

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 145/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-2186/16. Llámese a Licitación Privada N° 145/2016, por la adquisición de material para Hemoterapia (Sueros-Tarjetas) solicitado por el

Servicio de Hemoterapia del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 217.288

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 32/16**

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2970-2821/16. Llámese a Licitación Privada N° 32/16 para la adquisición de Insumos para esterilización.

Apertura de Propuestas: Día martes 13/12/2016 Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E. de A. y C."Dr. Alejandro Korn"  
Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata  
Oficina de Compras Tel 0221-478-0032

C.C. 217.289

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E. A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 31/16**

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2970-2811/16. Llámese a Licitación Privada N° 31/16 para la adquisición de gammaglobulinas.

Apertura de Propuestas: Día martes 13/12/2016 Hora 9:30, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E. de A. y C."Dr. Alejandro Korn"  
Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata  
Oficina de Compras Tel 0221-478-0032

C.C. 217.290

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E. A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 30/16**

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2970-2899/16. Llámese a Licitación Privada N° 30/16 para la adquisición de insumos varios (Carpintería y pintura).

Apertura de Propuestas: Día martes 13/12/2016 Hora 9:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E. de A. y C."Dr. Alejandro Korn"  
Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata  
Oficina de Compras Tel 0221-478-0032

C.C. 217.291

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 84/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-3153/16. Llámese a Licitación Privada N° 84/16, para la adquisición de "Insumos farmacéuticos p/ diag. por imágenes (2017)" con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza  
Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax ("1112"/1114).

C.C. 217.292

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 18/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 18/17 para la adquisición de carne con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas: "[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)", [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar); [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar); [www.cciip.org.ar](http://www.cciip.org.ar).

Tel./Fax. 4248819. E-mail: [comprasrossi@ms.gba.gov](mailto:comprasrossi@ms.gba.gov).

C.C. 217.246

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 19/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 19/17 para la adquisición de pan con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 09:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas: "www.ms.gba.gov.ar.", www.gba.gov.ar.; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar.

Tel./Fax. 4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.

C.C. 217.247

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 20/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 20/17 para la adquisición de lácteos con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas: "www.ms.gba.gov.ar.", www.gba.gov.ar.; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar.

Tel./Fax. 4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.

C.C. 217.237

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 24/17**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 24/17 (Ejercicio 2017) para la adquisición de insumos y reactivos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/17 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas: "www.ms.gba.gov.ar.", www.gba.gov.ar.; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar.

Tel./Fax. 4248819.

C.C. 217.244

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 29/17**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 29/17 (ejercicio 2017) para la adquisición de contraste y diotrizoato con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas: "www.ms.gba.gov.ar.", www.gba.gov.ar.; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar.

Tel./Fax. 4248819.

C.C. 217.243

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 30/17**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 30/17 (ejercicio 2017) para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas: "www.ms.gba.gov.ar.", www.gba.gov.ar.; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar.

Tel./Fax. 4248819.

C.C. 217.245

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 85**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 85 para la contratación de la obra "Construcción de UAP, CBI y talleres en el barrio El Ceibo - Convenio Nación", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 6.242.385,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.242,38.

Presentación y Apertura: 23 de diciembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Vivienda Social, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005549/2016.

C.C. 217.316 / dic. 6 v. dic. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**

**Licitación Pública N° 29/16**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001377/2016.

Objeto: "Producción Integral Viví La Costa Temporada 2017".

Fecha de Licitación: 27 de diciembre de 2016.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 12/12/2016 al 16/12/2016.

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 217.214 / dic. 6 v. dic. 7

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública N° 85/16  
Rectificatoria**

POR 2 DÍAS - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 2.504/2016.

Apertura: 21/12/2016, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-3632/16.

Donde decía: contratar la obra "Proyecto hábitat: Barrio Acuba I - Barrio Acuba 2 - Barrio 10 de Enero" Lanús Oeste, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Veintiséis millones ochocientos diez mil ochocientos setenta y uno (\$ 26.810.871,00).

Texto Aclaratorio: Debería decir a los fines de contratar la obra "Proyecto hábitat: Barrio Acuba I - Barrio Acuba 2 - Barrio 10 de Enero" Lanús Oeste, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Ciento siete mil cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno (\$ 107.474.551,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00 ) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 14 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la intersección de las calles Carlos Pellegrini y José León Suárez de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 217.216 / dic. 6 v. dic. 7

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública N° 86/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.579/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 86/2016

Apertura: 30/12/2016, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-802-39/16.

Para: la "Adquisición de Pc y Notebook", con un presupuesto oficial de Pesos: Cuatro millones doscientos ochenta y tres mil (\$ 4.283.000,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Cuatro mil doscientos ochenta y tres (\$ 4.283,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja - Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 217.217 / dic. 6 v. dic. 7

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública N° 22/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 22/2016 - Expte. N° 4059-5304/2016. Objeto: "Repavimentación en Avda. Circunvalación de Junín Tramo R.N. N° 188 - Laguna de Gómez (En el tramo comprendido entre la Progresiva km 0,0 R.N. N° 188 y la Progresiva km 17.200 Laguna de Gómez)".

Monto Oficial: Pesos: Ochenta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos dieciséis con 93/100 ctvs. (\$85.848.616,93).

Plazo de ejecución de las tareas: Se establece en trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir del Acta de Inicio de Obra.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Seis (06) de diciembre de 2016 y hasta el día Veintiuno (21) de diciembre de 2016 inclusive, en

horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Ciento veintiocho mil setecientos setenta y cinco con 00/100 ctvs. (\$ 128.775,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintiocho (28) de diciembre de 2016, a las (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 217.218 / dic. 6 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA

### Licitación Pública N° 34/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la rehabilitación y terminación de jardín, trabajos para realizar el edificio nuevo 1° etapa, JI N° 945.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 27/12/2016.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4061-1015881/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

Retiro y consulta del pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 217.219 / dic. 6 v. dic. 7

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11476 Dígito 6 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación del servicio de alquiler y recarga de tubos de oxígeno y mantenimiento programado de equipos".

Apertura: 26 de diciembre de 2016. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.273.260,00.

Valor Pliego: \$ 594,00.

Venta del pliego: Hasta el 22 de diciembre de 2016.

Consulta del Pliego: Hasta el 21 de diciembre de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 23 de diciembre de 2016.

Mediante póliza hasta el 22 de diciembre de 2016.

Monto del Depósito: \$ 63.663,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata.

Tel. (0223) 499-7859/6412/6375.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 217.220 / dic. 6 v. dic. 7

## República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Licitación Pública N° 59/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81781347-6-123. Objeto: Construcción de un depósito y trabajos de mantenimiento y reparación en el depósito existente, sitios en la calle Perito Moreno N° 375 - Parcelas 12 y 13, Parque Industrial Canning 1, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Total: R1 \$ 24.518.975,97, R2 \$ 991.407,58 Total: \$ 25.510.383,55. Garantía de Oferta (1% del Valor del Presupuesto Oficial): R1 \$ 245.189,76 R2 \$ 9.914,07 Total: \$ 255.103,83.

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contratacionescartelera>. Hasta las 24 hs del día 05/01/17

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 5/01/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta, el 23/01/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 23/01/17 a las 11:00 hs.

C.C. 217.221 / dic. 6 v. dic. 28

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

### Licitación Pública N° 19/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Plan de Seguridad en la Vía Pública por Videocámaras.

Presupuesto Oficial: \$ 2.528.810.

Valor del Pliego: \$ 2.528,81.

Fecha de Apertura de Ofertas: Jueves 29 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 7 de diciembre de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 23 de diciembre de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 - Of. Compras 480.383.

C.C. 217.311 / dic. 6 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 14/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 10235 Dígito 6 Año 2016 Cuerpo 1 Objeto: "Provisión de pollos congelados".

Apertura: 13 de diciembre de 2016. Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.845.000.

Valor Pliego: \$ 594.

Venta del pliego: Hasta el 7 de diciembre de 2016.

Consulta del pliego: Hasta el 7 de diciembre de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 12 de diciembre de 2016.

Mediante póliza hasta el 7 de diciembre de 2016.

Monto del Depósito: \$ 92.250.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata.

Tel. (0223) 499-7859/6412/6375

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>, Link: TRANSPARENCIA/Compras y Licitaciones

C.C. 217.314 / dic. 6 v. dic. 7

## MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

### Licitación Pública N° 29/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 2016/D-8834.

Referida: Construcción de Oficinas Agencia Municipal de Seguridad

Presupuesto Oficial: \$2.569.916,04.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.807,31.

Apertura: 12 diciembre de 2016 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 8:00 a 12:00 - Tel.: 02477-409200 Int: 49215.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 8:00 a 12:00 - Tel.: 02477-409200 Int.: 49215.

La presente publicación es al solo efecto de comunicar que la licitación de referencia en cuanto a los plazos de publicación y fecha de apertura, se regirá por la Ley N° 14.812 (Dto. N° 443/2016) de la Prov. de Bs. As., y su adhesión mediante Ordenanza Municipal N° 8437/16 (Decreto N° 2.679/16).

C.C. 217.323 / dic. 6 v. dic. 7

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 43/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15092-SOP-2016.

Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de 6000 unidades de caños de hormigón premoldeado Ø40, para ser colocados dentro del partido de Berazategui".

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.080.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 12 de diciembre de 2016 hasta el 6 de enero de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 06 de enero de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 09 de enero de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 10 de enero de 2017, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 10 de enero de 2017 a las 13:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 9.000,00.

C.C. 217.325 / dic. 6 v. dic. 7

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 42/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15100-SSPH-2016.

Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Compra de insumos descartables para abastecer a las 36 unidades sanitarias".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.583.608,50.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 12 de diciembre de 2016 hasta el 6 de enero de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 6 de enero de 2017 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 09 de enero de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 10 de enero de 2017, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 10 de enero de 2017 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 217.324 / dic. 6 v. dic. 7

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

### Licitación Privada N° 23/16

POR 1 DÍA - Objeto: Contratación del servicio de Alarmas y Mantenimiento contra asalto y robo con conexión policial, en los Casinos Anexo I Hotel Sasso, Necochea, Mar de Ajó, Valeria del Mar, Monte Hermoso, Sierra de la Ventana, Central de Mar del Plata, Delegación de Bahía Blanca y Centro de Atención al Ludópata de Mar del Plata, a partir de enero a diciembre de 2017.

Justiprecio: Pesos ochocientos noventa y un mil seiscientos treinta y nueve; con ochenta y cuatro centavos (\$ 891.639,84).

Apertura de sobres: 13 de diciembre de 2016 a las 12:00 hs., en la Dirección Provincial de Administración y Finanzas de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05 0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 217.326

## CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUÉN

### Licitación Pública N° 5/16

POR 3 DÍAS – Llamado: Para la contratación de empresa de prestación de servicios de respuesta ante contingencias de derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas en espacios terrestres, sobre el espejo de agua y tierra, acorde Plan Nacional de Contingencias en Jurisdicción del CGPQ, conforme Ley N° 22.190, Ordenanzas N° 08/98, N° 02/14 y N° 04/14 (DPAM) – P.N.A.

Venta de Pliegos: del 14/12 al 27/12 de 2016.

En Av. Juan de Garay N° 850

Valor del Pliego: Pesos 2.000.

Lugar y Fecha de apertura

Av. Juan de Garay N° 850 – Quequén

El día 3 de enero de 2017 a las 11:00 hs.

C.C. 217.327 / dic. 6 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001434/2016. Objeto: "Ampliación y revestimiento del Centro Cultural de la localidad de San Bernardo".

Fecha de Licitación: 27 de diciembre de 2016. Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 12/12/2016 al 16/12/2016.

Valor de Pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 217.334 / dic. 6 v. dic. 7

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Pública N° 31/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001435/2016. Objeto: "Ampliación y reformas de la Escuela Municipal de Bellas Artes de la localidad de San Clemente del Tuyú".

Fecha de Licitación: 27 de diciembre de 2016. Hora: 14:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 12/12/2016 al 16/12/2016.

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 217.335 / dic. 6 v. dic. 7

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E. de A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

### Licitación Privada N° 7/17 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0768/16. Llámese a Licitación Privada N° 7/17 Ppto., por el mantenimiento ascensores, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 14/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.  
C.C. 217.248

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H. ZENÓN VIDELA DORNA

### Licitación Privada N° 7/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 2992-345/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 7/17, para la adquisición de insumos artículos de limpieza para el Hospital Zenón Videla Dorna de la ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en la calle Videla Dorna 851 de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.  
C.C. 217.250

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H. ZENÓN VIDELA DORNA

### Licitación Privada N° 10/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 2992-356/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 10/17, para la adquisición de Insumos RX para el Hospital Zenón Videla Dorna de la ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en la calle Videla Dorna 851 de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo 8:00 a 12:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.  
C.C. 217.249

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

### Licitación Privada N° 24/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2344/17. Llámese a Licitación Privada N° 24/17 para la contratación del servicio de mantenimiento de equipamiento con destino a este Hospital, durante el período ene.-jun./17.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 8:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar. y www.ms.gba.gov.ar.

Dpto. Administrativo, Oficina de Compras Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo – Ciudadela, Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702), Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 217.224

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

### Licitación Privada N° 25/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2323/17. Llámese a Licitación Privada N° 25/17 para la Adquisición de Medicamentos con destino a éste Hospital, durante el período ene.-jun./17.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar. y www.ms.gba.gov.ar.

Dpto. Administrativo, Oficina de Compras Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo – Ciudadela, Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702), Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 217.223

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

**Licitación Privada N° 26/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2302/17. Llámese a Licitación Privada N° 26/17 para la Adquisición de Medicamentos con destino a este Hospital, durante el período ene.-jun./17.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Dpto. Administrativo, Oficina de Compras Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo – Ciudadela, Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702), Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 217.222

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

**Licitación Privada N° 14/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 14/17. Exp.: N° 2926-0495/16 para la adquisición de material descartable para cubrir el período enero/junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 217.225

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

**Licitación Privada N° 13/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/17. Exp.: N° 2926-0496/16 para la adquisición de material descartable para cubrir el período enero/junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 217.226

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

**Licitación Privada N° 18/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 18/17. Exp.: N° 2926-534/16 para la adquisición de material de limpieza para cubrir el período enero/junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 14 de diciembre de 2016, a las 12 hs. en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 217.227

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 5/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2280/16. Llámese a Licitación Privada N° 5/17, para la adquisición de: Insumos de Hemoterapia (Descartable I).

Apertura de propuestas: Día 14 de diciembre de 2016, Hora: 10:30 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 217.228

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 18/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2295/16. Llámese a Licitación Privada N° 18/17, para la adquisición de: Insumos de Laboratorio.

Apertura de propuestas: Día 14 de diciembre de 2016, Hora: 10:30 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 217.229

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 29/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2312/16. Llámese a Licitación Privada N° 29/17, para la adquisición de: Insumos de Laboratorio.

Apertura de propuestas: Día 14 de diciembre de 2016, Hora: 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 217.230

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 39/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2318/16. Llámese a Licitación Privada N° 39/17, para la adquisición de: Insumos de Laboratorio.

Apertura de propuestas: Día 14 de diciembre de 2016, Hora: 11:30 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones – Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 217.231

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

**Licitación Privada N° 24/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-1658/16. Fijase fecha de apertura el día 15 de diciembre de 2016, a las 10:30 hs., para la Licitación Privada N° 24/17, destinada a la adquisición de Insumos de Laboratorio- Descartables, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As.

Tel: 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 217.232

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

**Licitación Privada N° 27/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 27/17, para cubrir necesidades de insumos de Química Clínica III, para el Servicio de Laboratorio, del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 14/12/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.233

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

**Licitación Privada N° 26/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/17, para cubrir necesidades de insumos de Química Clínica III, General, para el Servicio de Laboratorio, del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 14/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.234

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

**Licitación Privada N° 29/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 29/17, para cubrir necesidades para la contratación adquisición insumos Laboratorio Serología Técnica Manual para el H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 14/12/16 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.235

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

**Licitación Privada N° 28/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 28/17, para cubrir necesidades de insumos de Bacteriología Automatizada, para el Servicio de Laboratorio, del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 14/12/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.236

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 30/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4680/16. Llámese a Licitación Privada N° 30/17 para la adq. de medicamentos (Solución Fisiológica Amp. 5 ml ), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar. y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.239

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 29/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4644/16. Llámese a Licitación Privada N° 29/17 para la adq. de medicamentos (Voriconazol), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar. y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.240

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 28/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4642/16. Llámese a Licitación Privada N° 28/17 para la adq. de medicamentos (Anfotericina Liposomal), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar. y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.241

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 16/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4684/16. Llámese a Licitación Privada N° 16/17, para la adq. insumos Rie Access II- Laboratorio Central con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar. y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.242

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 27/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4643/16. Llámese a Licitación Privada N° 27/17, para la adq. de medicamentos (Sevoflurano-levosimendan) con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14/12/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar. y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.238

**MUNICIPALIDAD DE PINAMAR  
Licitación Pública N° 12/16**

POR 2 DÍAS - Expediente 4123-598/2016 A 3. Llámese a Licitación Pública para instalación de pasarelas peatonales - remediación del cordón dunícola.

Obra: Provisión de materiales y mano de obra para la construcción de 2410 m2 de pasarela de madera de pino cepillada en sus 4 caras y tratada con método de impregnación de CCA, incluyendo barandas en ambos lados. Toda la madera deberá ser pintada con tres manos de esmalte protector tipo Cetol o pintura equivalente, para mejorar su conservación ya que se encuentra a la intemperie y frente al mar. Las mismas tienen como objetivo facilitar el acceso de los peatones a cada sector a la playa a continuación se detallan los mismos.

SECTOR 1 - CARILLO: Cerezo y Playa / Laurel y Playa.

SECTOR 2- VALERIA DEL MAR: Espora y Playa / Cefiro y Playa.

SECTOR 3- PINAMAR CENTRO: Bunge Sur y Playa / Bunge Norte y Playa

SECTOR 4- PINAMAR NORTE: Martín Pescador y Playa / De las Artes y Playa / Tirremes y Playa.

Presupuesto Oficial: de pesos seis millones novecientos trece mil quinientos sesenta y siete con 00/100 (\$ 6.913.567,00-).

Fecha de Apertura: 30 de diciembre de 2016 a la hora 11, en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sita en Av. Del Valle Fértil N° 234 de Pinamar.

Consultas: Dirección de Contrataciones tel: (02254) 491600 int. 617.

C.C. 217. 694 /dic. 5 v. dic. 6

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a los señores GONZÁLEZ GRACIELA NOEMÍ e IRRAZABAL VÍCTOR EDELIO. La Plata, 16 marzo 2016. Visto el Expediente N° 2416-9321/13 alcance 1, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que la situación planteada se relaciona con la vivienda identificada como: Casa 10, Manzana 40, del Complejo Habitacional "880 Viviendas en el Partido de Florencio Varela", Adjudicada Por Resolución N° 197/15 a favor de los Señores Graciela Noemí González y Víctor Edelio Irrazabal, por aplicación del Decreto N° 699/10 Reglamentario de La Ley N° 13.342; que la señora Silvia Cristina Osuna se presenta en autos y formula oposición a la regularización de la unidad consignada, manifestando que ocupa el bien desde el mes de diciembre de 2014 con su grupo familiar y no posee bienes propios; que de las constataciones domiciliarias, se desprende que la unidad de autos se encuentra ocupada por la recurrente y su grupo familiar; que el departamento financiero informa que existe deuda en los servicios de amortización del bien; que corresponde proceder al dictado del acto administrativo que deje sin efecto la adjudicación dispuesta a favor de Graciela Noemí González y Víctor Edelio Irrazabal y evaluar la situación de los actuales ocupantes; que sobre el particular emitieron opinión asesoría general de gobierno y el señor fiscal de estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el administrador general del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 197/15, en lo que respecta a la vivienda identificada como Casa N° 10, Manzana 40, perteneciente al complejo habitacional "Barrio 880 Viviendas en el Partido de Florencio Varela", a favor de Graciela Noemí González y Víctor Edelio Irrazabal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, sin que esto altere el resto de lo allí dispuesto. Artículo 2°. Autorizar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a realizar las gestiones que resulten menester para que, en caso de reunir los requisitos exigidos en la materia, se regularice el bien a favor de los ocupantes de la vivienda de autos. Artículo 3°. Registrar, Notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 909. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese al Señor ACEVEDO CARLOS LUIS. Me dirijo a usted en el marco del Expediente N° 2416-11353/2014, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 4 Manzana 25, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 880 Viviendas de la localidad y partido de Florencio Varela, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentar ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de que ejerza los derechos que estime corresponder sobre el inmueble en cuestión. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial según su estado. Queda usted debidamente notificado. Firmado Arq. Rubén Opel. Director General de Inmobiliaria y Social – IVBA. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al señor CÓRDOBA ERNESTO. La Plata, 30 de octubre de 2014. Visto el Expediente N° 2416-7407/12 alcance 4, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 35 del Barrio 40 Viviendas en el partido de Lincoln, otorgada oportunamente a favor de Ernesto Córdoba, mediante Resolución N° 4408/12, en el marco de lo establecido en el Decreto 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; que de las constancias domiciliarias se desprende que la vivienda se encuentra habitada por Silvia Beatriz Bestoso y su grupo familiar, quién reclama derechos sobre el inmueble y se opone a la regularización a favor del Señor Córdoba; que el municipio informa que no existe deuda vencida en los servicios de amortización; que por lo expuesto es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor del señor Córdoba por Resolución N° 4408/12 en virtud de lo establecido en ese instrumento artículos 3° y 4°, donde se establece respectivamente: “son obligaciones del adjudicatario: A) Habitar el inmueble en forma efectiva y permanente...” y que “el adjudicatario no podrá ceder, vender ni alquilar la vivienda. caso contrario se procederá a la desadjudicación del inmueble.”; que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; que en el sentido expresado han emitido su opinión la asesoría general de gobierno y la fiscalía de estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de La Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de La Vivienda de La Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 40 Viviendas en la ciudad y partido de Lincoln, Vivienda Casa N° 35, Adjudicatario Córdoba, Ernesto, Resolución N° 4408/12. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 4347. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor FLORES GABRIEL OMAR. La Plata, 04 de abril de 2016. Visto el Expediente N° 2416-6319/12 alcance 4 en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 40 del conjunto habitacional 176 viviendas en la ciudad y partido de Las Flores, adjudicada a favor de María De Los Milagros Arce y Gabriel Omar Flores mediante Resolución N° 2267/12 en el marco de la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; que la Señora Arce manifiesta que se encuentra ocupando la vivienda junto a sus hijos y que inició trámite de divorcio del Señor Flores, solicitando se titularice el inmueble solo a su nombre; que en tales condiciones, teniendo en cuenta que se trataría de derechos de naturaleza ganancial, corresponde a las partes acordar quién recaerá la titularidad del bien y acompañar en autos copia certificada de la homologación judicial de dicho acuerdo; que se intima a los interesados a regularizar la deuda que mantienen por las cuotas de amortización del bien, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación en cuestión; que en una nueva presentación la Señora Arce declara que acudió a La Defensoría Oficial del Departamento Judicial de Azul a fin de iniciar los trámites de divorcio vincular contradictorio, pero que atento que su esposo se fue de la ciudad no se lo pudo ubicar para comenzar con el trámite mencionado; que asimismo procedió a pagar una de las cuotas del trimestre anterior, con respecto a la deuda en los servicios de amortización, a fin de demostrar así su voluntad de pago no obstante sus escasos ingresos; que la Secretaría Electoral informa que el Señor Flores registra domicilio desde el año 2014 en la Provincia de Santa Fe, domicilio en el que se le intimó a fin que haga valer sus derechos en un plazo perentorio, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización dominial a favor de la Señora María de Los Milagros Arce, con resultado negativo; que en virtud de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta al co-titular Señor Flores y continuar con la gestión de regularización dominial a favor de la Señora Arce; que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de La Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de La Vivienda de La Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la parte proporcional de la vivienda que se detalla al co-titular, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 176 Viviendas en la ciudad y partido de Las Flores, Vivienda Casa N° 40, Coadjudicatario Flores, Gabriel Omar, Resolución 2267/12. Artículo 2°. Reconocer como única adjudicataria de la vivienda que se indica en el artículo anterior a la Señora Arce, María de Los Milagros, por los motivos expuestos. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social, por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1378. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de La Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora BERRUTI TAMARA RAQUEL. La Plata, 25 de agosto 2015. Visto el Expediente N° 2416-9284/13 alcance 16, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata del inmueble identificado como Casa N° 14, Manzana 5 del Conjunto Habitacional 760 Viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, adjudicada a Tamara

Raquel Berruti por Resolución N° 1933/13 en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; que la señora Jaqueline Edith Aguilar formula oposición a la gestión de titularización a favor de la Señora Berruti y acompaña copia simple del boleto suscrito con la adjudicataria por la compra del inmueble; que de la constatación domiciliaria surge que el bien se encuentra ocupado por la peticionante y su grupo familiar, quienes habrían ingresado en el año 2013; que se advierte la falta de ocupación efectiva y permanente del inmueble por parte de su beneficiaria originaria, como así también que se habría lucrado con un bien del estado; que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a la oposición y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a favor de la Señora Berruti; que se han expedido Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: artículo 1°. Hacer lugar a la oposición interpuesta por la Señora Aguilar, Jaqueline Edith y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a la persona y por la vivienda que se indica seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 760 Viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, vivienda Casa N° 14 Manzana 5, adjudicataria Berruti, Tamara Raquel, Resolución N° 1933/13. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor fiscal de estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 4469. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador general. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los Señores TORRES MARÍA MERCEDES, CALDERÓN HERNÁN GONZALO, TORRES EMANUEL LUCAS GABRIEL, TORRES SONIA DANIELA ALEJANDRA, TORRES CARLOS JAVIER y JUÁREZ EZEQUIEL. La Plata, 25 de noviembre de 2015. Visto el Expediente N° 4080-750/12, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: que la situación planteada se relaciona con la vivienda identificada como Casa N° 16, Manzana 28-E del Complejo Habitacional de 43 Viviendas del partido de Navarro, adjudicada por Resolución N° 3767/12 - de conformidad con lo dispuesto por Decreto N° 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342 - a favor de María Mercedes Torres y Hernán Gonzalo Calderón; que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 y concordantes del mencionado Decreto; que a fojas 2 se presentan Emanuel Lucas Gabriel Torres, Sonia Daniela Alejandra Torres, Carlos Javier Torres, Mariela Raquel Juárez y Maximiliano Ezequiel Juárez, quienes se oponen al trámite de regularización realizado y solicitan la escrituración a su favor; que de la constatación domiciliaria obrante a fojas 22 y vta. surge que el bien en cuestión se encuentra habitado por Mariela Raquel Juárez Y su grupo familiar; que el inmueble no se encuentra ocupado por los beneficiarios, lo que evidencia la falta de cumplimiento a las obligaciones establecidas para los adjudicatarios, motivo por el cual resulta procedente el dictado del acto administrativo que disponga dejar sin efecto la adjudicación del bien y haga lugar a la oposición formulada, pero sólo con respecto a la Señora Mariela Raquel Juárez, rechazando la oposición presentada por los restantes peticionantes, atento que no sólo no se encuentran ocupando el bien, sino que tampoco están en condiciones de subrogarse en los eventuales derechos hereditarios invocados, ya que la deuda no fue cancelada y registra cuotas impagas; que sobre el particular emitieron opinión Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición presentada por Mariela Raquel Juárez y en consecuencia dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda identificada como Casa N° 16, Manzana 28-E del Complejo Habitacional de 43 Viviendas del partido de Navarro, otorgada a favor de María Mercedes Torres y Hernán Gonzalo Calderón, por Resolución N° 3767/12, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Rechazar la oposición presentada por Emanuel Lucas Gabriel Torres, Sonia Daniela Alejandra Torres, Carlos Javier Torres y Maximiliano Ezequiel Juárez quienes no se encuentran ocupando el bien, ni están en condiciones de subrogarse en los eventuales derechos hereditarios invocados, ya que la deuda no fue cancelada y registra cuotas impagas. Artículo 3°. Facultar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor. Artículo 4°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 6115. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor HOYOS GUSTAVO MARTÍN. Me dirijo a usted en el marco del Expediente N° 2416-964/2010 alcance 16, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Madres de Plaza de Mayo N° 674, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 90 Viviendas de la localidad y partido de Laprida, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 A 15 horas, con el propósito de que ejerza los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. Queda usted debidamente notificado. Firmado Prof. Horacio Daniel Bonelli. A/C Dirección General Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Señores TEREENDIY VALENTYNA y ZASLAVSKYY ANATOLIY. La Plata, 30 marzo 2016. Visto el Expediente N° 2416-12129/09 alcance 91, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Torre C-8, 4° piso, departamento “D” del Conjunto Habitacional 586 Viviendas en la ciudad y partido de Avellaneda, adjudicada a favor de Valentyna Terendiy y Anatoliy Zaslavskyy mediante Resolución N° 5987/10; que se presenta la Señora Tetyana Kovalenko manifestando su oposición a la referida regularización, argumentando que compró la vivienda a los referidos adjudicatarios y acompaña copia del contrato de compraventa; que por constatación

domiciliaria, obrante en autos, surge que el inmueble se encuentra habitado por la peticionante y su grupo familiar; que por lo expuesto, encontrándose acreditada la falta de ocupación efectiva y permanente del bien por parte de los adjudicatarios, corresponde dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor; que firme este acto, podrá regularizarse la vivienda a favor del ocupante si reúne los requisitos exigidos por la ley vigente; que han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y La Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos Conjunto Habitacional 586 Viviendas en la ciudad y partido de Avellaneda, Vivienda Torre C-8, 4° piso, departamento "D", adjudicatarios Terendiy, Valentyna – Zaslavskyy, Anatoliy, Resolución N° 5987/10. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la regularización del bien a favor del grupo familiar ocupante conforme cumplan los requisitos legales en vigencia. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor fiscal de estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1271. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese al Señor RUDA JORGE JAVIER. La Plata, 21 julio 2014. Visto el Expediente N° 2416-4361/11, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata de la vivienda identificada como Torre 14, planta baja, departamento "C" del barrio 172 Viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, otorgada oportunamente al Señor Jorge Javier Ruda mediante Resolución N° 1264/95; que se agrega en autos el instrumento por el cual se acredita la cesión de acciones y derechos de la realizada en el inmueble de referencia; que no se han podido realizar constancias domiciliarias por la negativa de los ocupantes a ser censados; que por lo expuesto es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor del Señor Ruda; que se verifica en el detalle contable de autos, la existencia de deuda en concepto de servicios de amortización de la deuda del inmueble; que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; que en el sentido expresado han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires resuelve: Artículo 1°. dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos Conjunto Habitacional 172 Viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, Vivienda Torre 14, Planta Baja, departamento "C", Adjudicatario Ruda, Jorge Javier, Resolución N° 1264/95. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, Notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2499. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura. La Plata, 12 agosto 2016. Visto el Expediente N° 2416-4361/11, mediante el que se gestiona la regularización de viviendas fiscalizadas por este organismo; y Considerando: Que por Resolución N° 2499/14 se adjudica una Vivienda del Conjunto Habitacional "172 Viviendas en el partido de Quilmes"; que se ha consignando erróneamente la identificación de la unidad habitacional; que en virtud del artículo 115 Del Código de Procedimiento Administrativo es viable su rectificación; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Modificar la Resolución N° 2499/14 en cuanto a la identificación de la vivienda, del modo que se cita seguidamente, sin que esto altere el resto de las partes resolutivas. Conjunto Habitacional: 172 Viviendas de la ciudad y partido de Quilmes, donde dice: Torre 14, Planta Baja, departamento "C", debe decir: Torre 2, 3° piso, departamento "D". Artículo 2°. Registrar, comunicar y por la Dirección General de Inmobiliaria y Social notificar a los interesados. Resolución N° 3101. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. La Plata, 8 de noviembre de 2016.

C.C. 216.799 / nov. 30 v. dic. 6

### **MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS GERENCIA GENERAL DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios Inmuebles sitios en el Partido de Florencio Varela que se detallan en el padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: TASA POR SERVICIOS GENERALES indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8.287/13 Modificada por Ordenanzas 8.581/14 y 8.757/15. José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 216.762 / nov. 30 v. dic. 6

### **MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS GERENCIA GENERAL DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los titulares de Industrias y Comercios ubicados en el Partido de Florencio Varela que se detallan en el padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de

Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por TASAS COMERCIALES, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8.287/13 Modificada por Ordenanzas 8.581/14 y 8.757/15. José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 216.760 / nov. 30 v. dic. 6

### **MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS GERENCIA GENERAL DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios de vehículos automotor radicados en el Partido de Florencio Varela que se detallan en padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: IMPUESTO AUTOMOTOR indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8.287/13 Modificada por Ordenanzas 8.581/14 y 8.757/15. José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 216.761 / nov. 30 v. dic. 6

### **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ayacucho**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Estela María Zubiaurre escribana integrante interina del Partido de Ayacucho, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 Art. 6 Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en la calle Alem 749 de Ayacucho, Partido de Ayacucho, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. o llamando al 453370. Esc. Zubiaurre.

Expte. 2147-5-1-2/2016. Tit. Rogelio Roque LOSCALZO. M.I. 1.298.573. Aníbal CALOMINO, M.I. 1.303.132 y ANGELLETTA, Domingo Antonio, M.I. 5.279.235. Nom. Cat.: Circ. I Sec. B, Qta. 25, manz. 25-c, parc. 2-d. Calle Guemes 209. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-4/2016. Tit. Ana María SAGUES de MAROUBY. Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, mz. 80, parc. 5a. Calle Rivadavia 544, Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-6/2016. Tit. Miguel ZUBIETA. Nom. cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 36, Fr. III, parc. 2. Calle Alem 426. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-7/2016. Tit. Cruz MOREL. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 60. manz. 60-d, parc. 10. Calle San Juan 2160. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-8/2016. Tit. Macedonia Josefa de la VEGA de BELLÍ. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, manz. 9, parc. 8. Calle A. del Valle 751. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-10/2016. Tit. José Luis RAMON. DNI. 16.782.242. Nom. Cat.: Circ. I Sec. B. Qta. 52. Manz. 52-d, parc. 4. Calle Ciaño 350. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-17/2016. Tit. Roberto, Olga Delia, Elsa y Elva MOUREU. Nom. Cat.: Circ.I, Sec. A,manz. 2, arc. 15ª. Calle Almafuerde 1.171. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-31/2016. Tit. Carlos Mariano QUINTEROS, LE. 8.705.532. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 38, manz. 38d, parc. 30 Calle Berra 1460. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-32/2016. Tit. José Oscar CERESA, LE. 5.286.690. Nom. cat: Circ. I, Sec. B, Qta. 56, Manz. 56c, parc. 9. Calle Bousson 1222. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-34/2016. Tit. Alfredo Domingo TORRISI, LE. 5298950 y Éliada Ethel OZAFRAN de MORO, DNI. 1179474. Nom. cat.: Circ.I, Sec. B, Ch. 59, manz. 59 a, parc. Calle Pueyrredón 676. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-35/2016. Tit. Alberto DAVID, M.I. 1.283.143. Circ. I, Sec. B, Ch. 9, manz. 9b parc. 10. Av. Miguens 221. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-37/2016. Tit. Alfredo Domingo TORRISI, LE. 5298950 y Éliada Ethel OZAFRAN de MORO, DNI. 1179474. Nom. cat: Circ. I, Sec. B ch. 59 manz. 59D, parcela 10. Calle Bousson 529 de Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-38/2016. Tit. Alfredo Domingo TORRISI, LE. 5298950 y Éliada Ethel OZAFRAN de MORO, DNI. 1179474. Nom. Cat: Circ. I, Sec. B, Ch. 59, manz. 59B, parc. 2. Calle Pueyrredón 640 Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-40/2016. Tit. Alfredo Domingo TORRISI, LE. 5298950 y Éliada Ethel OZAFRAN de MORO, DNI. 1179474. Nom. cat: Circ. I, Sec. B, Ch. 59, manz. 59g, parc. 12. Calle Murgier 2164. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-43/2016. Tit. Oscar Alberto CALDREN, DNI. 8.707.424. Nom. Cat: Circ. I, Sec. B, qta.7, manz.7-d, parc. 5. Calle Pasteur 160. Ayacucho. Estela María Zubiaurre, Notaria.

C.C. 217.315 / dic. 6 v. dic. 12

### **Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires hace saber que el día 20 de febrero de 2017, se llevará a cabo la destrucción de 538 expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 002522 del 09/11/2016, correspondientes a la ex Secretaría de Actuación Judicial, iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2001, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia, sito en el Palacio de Tribunales de calle 13 e/ 47 y 48 - Subsuelo- de la ciudad de La Plata. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear, por escrito, ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2.188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. La Plata, 29 de noviembre de 2016. Diego Sebastián Pereyra, Sub-Jefe de Despacho a cargo del Archivo de la S.C.J.B.A.

C.C. 217.215 / dic. 6 v. dic. 12

# Transferencias

**POR 5 DÍAS - Tandil.** NORA CONCEPCIÓN NABAES, arg., 25/02/56, DNI 12.506.837, CUIT 27-12506837-0, casada, dom. Belgrano N° 1281 Tandil. El Vendedor y José Luis Labaroni, arg., DNI 16.924.579, CUIT 20-16924579-8 dom. Pasaje 2 N° 1878 Barrio UOMRA Tandil, el comprador acuerdan: 1) El vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio Pronto sito en calle 9 de Julio N° 301, Tandil, Bs. As., rubro lavadero de ropa y tintorería. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extraj. Reclamos de Ley calle Yrigoyen N° 1093, Tandil. Dra. María Luz Alonso, Abogada.

Tn. 191.417 / nov. 30 v. dic. 6

**POR 5 DÍAS - Castelar.** Carlos José Felicioli, Contador, comunica que ARCAST S.A., transfiere a Marcela Claudia Giménez, DNI 16.996.254, la habilitación de Salón de Fiestas Clase C, sito en la calle Buenos Aires 768, Castelar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.494 / nov. 30 v. dic. 6

**POR 5 DÍAS - Carlos Spegazzini.** Transferencia fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por la Ley 11.867, la Sra. VESCIO YANINA NATALIA, DNI 34.510.368, domiciliada en Gran Bell 1239, de Carlos Spegazzini, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Znuang Jian, DNI 95.296.728, con domicilio en la calle Rincón N° 764 de Capital Federal. Destinado al rubro de venta de cosas muebles ubicado en la calle Graham Bell N° 1239 de la ciudad de Carlos Spegazzini, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamo de Ley se fija el domicilio en la calle Gran Bell 1239, de Carlos Spegazzini, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As. María Andrea da Cruz Neves, Abogada.

L.Z. 50.313 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS - Lanús.** Ariel Fabián Gojchgerint, Abogado, T. XXI. Folio 416. C.A.L.Z. avisa: NÉLIDA TRINIDAD SALVADOR, DNI 6.148.653, con domicilio en la calle Gaebeler 1928, Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere a Ariel Alberto Cavallari con domicilio en la calle Sarmiento 1587, planta baja, letra A, de la ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Fondo de Comercio. Servicios de Transporte Automotor de Pasajeros mediante Taxis y Remises, alquileres de autos con choferes, denominado Agencia Remi Grana, ubicado en la calle 9 de Julio 1748, Ciudad y Partido de Lanús. Libre de toda deuda gravamen y personal empleado. Reclamo de Ley en el mismo. Ariel Gojchgerint, Abogado.

L.Z. 50.318 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS - Matheu.** LAVAGNA JUAN ALBERTO, DNI 11.336.920, con domicilio en Tapia da Cruz N° 685, de Escobar, transfiere el 100 % del Fondo de Comercio de su propiedad, rubro Bar, expendio de bebidas con servicio de mesa, en calle San Martín / Melo s/N°, de Matheu, a Haupt Luis Roberto, DNI 20.907.761, con domicilio en Segovia N° 143, de Escobar. Reclamos de Ley, en el domicilio.

Z-C 83.893 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS - Zárate.** La Sra. SILVIA ARACELI PASQUALI, DNI 27.264.240, transfiere fondo de comercio, rubro juguetería, sito en la calle Castelli 896 de Zárate, siendo la adquirente Arretche Samanta Soledad, DNI 28.145.608 y Arretche Paula Cecilia, DNI 29.168.377, S.H. CUIT 30-71211767-9. Reclamos de Ley en calle Conesa 367 4D.

Z-C. 83.897 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS - Zárate.** Zárate, 21 de noviembre de 2016, se comunica el Cambio de Razón Social de DANIELA VERÓNICA DEL LUJÁN BOTAZZI, DNI 24.714.732, a favor de Sabrina Alejandra Ariozzi, DNI 26.906.462, del local dedicado a Alquiler de Salón para Fiestas, con domicilio en Justa Lima 1750 de Zárate. Reclamos de Ley al mismo domicilio.

Z-C. 83.898 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS - Bella Vista.** MAXIMILIANO HERNÁN SÁNCHEZ, DNI 31.306.219 cede y transfiere fondo de comercio, de confitería pool e internet, sito en Entre Ríos 698, Bella Vista, a Matías Nicolás Zangaro, DNI 34.399.833. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 55.280 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS - Las Flores.** MARIA FLORENCIA ESCALANTE, D.N.I. 22.846.091 y LAURA MARIEL ESCALANTE, D.N.I. 20.891.967, venden fondo de comercio de farmacia "Centenario" sita en la calle Bernardo de Irigoyen N° 203 de la localidad y partido de Las Flores, de propiedad de la sucesión de la farmacéutica Ana María Ghioldi, D.N.I. 3.973.263, al farmacéutico Federico Giraldo, D.N.I. 34.865.374. Oposiciones de Ley calle 53 N° 756 de La Plata (Estudio Busteros). Tel. (0221) 483-1440. María Cristina Busteras, Abogada.

L.P. 115.528 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS - Martínez.** LENOVO (SPAIN) SL. SUCURSAL ARGENTINA (la "Sucursal"), con domicilio legal y sede de administración en México 2051, piso 3°, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Lenovo Argentina S.R.L. con domicilio legal y sede de administración en México 2051, piso 3°, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, su fondo de comercio, en concepto de aporte en especie para su capitalización, dedicado a la venta y distribución de computadoras, software, telefonía celulares y prestación de servicios relacionados, ubicado en México 2051, piso 3°, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La transferencia como aporte en especie por la suma de \$ 842.452.162 de acuerdo con los valores según los Estados Contables de la Sucursal al 30/09/2016 para su capitalización, tendrá efectos a partir del 01/01/2017. Oposiciones de Ley efectuarlas en México 2051, piso 3°, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, a la atención de María Paula Angarola, dentro del término legal. La que suscribe, Camila Fernández Llorente, designada autorizada por instrumento privado por acta de gerencia del 23/11/2016.

L.P. 115.453 / dic. 1° v. dic. 7

**POR 5 DÍAS - V. Ballester.** GRACIELA KUNZ, cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Dietética y Galletitería" sito en P. Rodríguez 4856 V. Ballester. Pdo. de Gral. San Martín a Nicolás Horacio Novello. Reclamos de ley en el mismo negocio.

S.M. 55.298 / dic. 2 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social VELÁZQUEZ CARMEN BEATRIZ con N° de CUIT 27-16060601-6, con domicilio legal en México 200, Localidad de Capilla del Señor, transfiere fondo de comercio, bajo el rubro librería, kiosko y afines, sito en la calle Independencia 568, Localidad de Pilar, a favor de razón social Álvarez Alberto Fabián, N° de DNI 21.677.651 con domicilio legal en Pilar 1010, Localidad de Pilar bajo el expediente de habilitación N° 1672/2010. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.M. 55.319 / dic. 2 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - San Martín.** LU SUHUA, vende fondo de comercio a Shuane Quinlin, ubicado en la calle Iberá 8151 del Partido de Gral. San Martín para desarrollar la actividad de despensa y productos panificados, reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 55.321 / dic. 2 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - Billinghurst.** El Sr. RIZZO JOSÉ LUIS, cede y transfiere a Ariel y Emiliano Rizzo S.H. La Marmolería sito en la calle Triunvirato 3679 de Billinghurst, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.299 / dic. 2 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - Fcio. Varela.** Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento del Art. 2 Ley 11.867 WU JIN-CHUN, con domicilio en Viel 493, Caballito, Caba, anuncia que vende a Wu Jinlan. con domicilio en Av. Eva Perón 4060, Fcio. Varela, Bs. As. el 100% del fondo de comercio, libre de deudas, habilitado por el expediente N° 4037-10434- W -2006 en la activ. de Autoservicio Minorista del negocio sito en Av. Eva Perón 4060, Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de Ley 11.867 en el mismo domicilio referido al negocio dentro del término legal. Fdo. Dr. Lucas Ferreres.

Qs. 189.245 / dic. 2 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - Moreno.** El Sr. Haidar Juan José, D.N.I. 38.839.062, C.U.I.T. 20-38839062-0 domiciliado en Belgrano 4586, Moreno, (Pcia. Bs. As.) transfiere a Chandia María Elisabeth, D.N.I. 30413833, C.U.I.T. 27-30413833-0, domiciliada en Gñecco 2642 -Moreno. Pcia. Bs. As.), el 100% de su negocio con domicilio comercial en calle Galileo Galilei 3901 Moreno. Pcia. Bs. As), rubro de actividad Venta de Productos de Granja, N° Exp. M 164541- H- 2015. Cta. Comercio: 38839062. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.543 / dic. 2 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - El Palomar.** CARLOS ATILIO STORK, transfiere rubro retacería y venta de telas a Gabriela Edith Stork, sito en Ing. Marconi 201, El Palomar. Para reclamos de Ley, se fija el mismo domicilio.

Mn. 64.502 / dic. 2 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - Moreno.** Aviso que MASSIMO VALENTI, DNI 94.409.211 con domicilio en El Remanso nro. 205 de la Localidad de Paso del Rey, Prov. de Buenos Aire, ha transferido el 100 % del fondo de comercio del rubro Lubricentro, sito en la calle Gorriti N° 1126 del Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, a favor de Carlos Javier Legname, CUIT 20-18463372-9. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 64.531 / dic. 2 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - San Andrés.** XIANG YING, cede el fondo de comercio de autoservicio sito en D-74 José M. Campos 2309 San Andrés. Pdo. San Martín A Chen Hui. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.300 / dic. 2 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - San Martín.** ROJAS FABIANA INÉS, transfiere fondo de comercio Alquiler de Canchas de Tenis y Confitería sito en Moreno 4154 de San Martín a Zamora Manuel Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.301 / dic. 2 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - La Plata.** La Sra. DERITO, ALEJANDRA, CUIT 27-34199706-8 transfiere y vende fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación Comercial, denominada como "Ferretería La Gran 7", sito en Avenida 7 N° 2082 La Plata, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen a Ramiro Esteban López, CUIT 20-32533355-4. Reclamos de Ley en calle 39 N° 739 La Plata. Emmanuel Ojeda Georgieff, Escribano.

L.P. 115.665 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Haedo.** DANTE HUGO BELARMINI, domiciliado José Murias N° 3 - Local N° 32 - Esquina Av. Rivadavia N° 16120 Paseo de Compras Haedo - Haedo, Pcia. de Buenos Aires - vende a "CYG 24 Servicios

S.R.L." domicilio legal Maipú 4852, Mar del Plata Norte General Pueyrredón, Buenos Aires, el fondo de comercio rubro Turismo denominado Incauca Turismo, sito en José Murias N° 3 - Local N° 32 - Esquina Av. Rivadavia N° 16120 - Paseo de Compras Haedo - Haedo, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley: domicilio: Paraguay N° 914, 7° piso A, CABA, Escribanía Irustia, dentro del término legal.  
L.P. 115.686 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Paso del Rey.** GUIDO ARIEL DAVID, titular de Talleres Gráficos ABC, rubro Imprenta, sito en Corrientes N° 122, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As., transfiera su imprenta al señor Ezequiel Ávila, CUIT 20-33104323-1. Reclamos de la Ley en el mismo.  
Mn. 64.578 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Escobar.** CAMPANA MOTOR S.R.L. CUIT: 30-65784095-1 transfiera a Maluga S.R.L. CUIT: 30-71532763-1 fondo de comercio "ventas de repuestos y servicios de motores" sito en Colectora Este 545, Partido de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Z-C. 83.904 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Escobar.** MARÍA DEL CARMEN CUELLO DNI 29.345.248 transfiera a Omar Maraz Aparicio DNI 94.146.485 el Fdo. de comercio rubro Pañalera, Ropa de bebés y accesorios (Luna Lunera) en Av. Tapia de Cruz 707 Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el domicilio.  
Z-C. 83.905 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Parque Leloir.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social VIÑAS PATRICIA MÓNICA con N° de CUIT 23-17410367-4, con domicilio legal en De Los Receros 1019, Localidad de Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, transfiera fondo de comercio, bajo el rubro Cafetería y venta de productos de cafetería (25 mesas), sito en la calle Las Magnolias 754 (Palmas del Pilar - local 1073) a favor de razón social Un Cortado S.A., N° de CUIT 30-71492294-3 con domicilio real en Agüero 416 (Planta Alta), Localidad de Morón, Partido de Morón bajo el Expediente de Habilitación N° 7236/12. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.  
S.I. 43.071 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS. Avellaneda.** CYNTHIA ROMINA VAILATI, transfiera a Maximiliano Daniel Fissore negocio de Venta de Artículos Escolares y Fotocopias sito en Av. Belgrano 620, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.377 / nov. 5 v. nov. 13

**POR 5 DÍAS - Sarandí.** Se avisa que EMILIA TOMÉ, DNI N° 2.145.276, domicilio Avda. Belgrano 2695 Sarandí anuncia transferencia de fondo de comercio Colegio Santo Tomás DIPREGE N° 893, 2074 y 6645 a favor de Emilia Tomé e Hijos S.R.L. Destino Instituto de Enseñanza Privada domicilio Avda. Belgrano 2695, Sarandí. Reclamos de Ley se fija el mismo domicilio.  
Av. 95.383 / nov. 5 v. nov. 13

**POR 5 DÍAS - Bella Vista.** En San Miguel LIN DE GUANG, DNI 93.297.516 transfiera a Zhang Zhiming, DNI 95.517.296, un comercio Rubro Supermercado Minorista en M. Irusta 5770, B. Vista. Reclamo de Ley en el mismo.  
S.M. 55.333 / nov. 5 v. nov. 13

**POR 5 DÍAS - Burzaco.** El señor ARIAS RUBÉN NÉSTOR, con DNI N° 8.489.910, con domicilio en Uruguay 1275, Burzaco vende y transfiera a Arod Buenos Aires S.R.L. CUIT 30-71493939-0 fondo de comercio de venta de comestibles, bebidas, quesos, fiambres, art. de limpieza en modalidad de autoservicio, menos fiambrería, con nombre de fantasía "Isidro", sito en la calle Ricardo Rojas 1090, de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.Z. 50.371 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Ramos Mejía.** Se avisa que SALVATIE- RRA CLAUDIA MARIEL, con DNI 30.732.414, transfiera fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. de Mayo 1464, Ramos Mejía, a Machado Patricia Paola. con DNI 23.523.349. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 197.917 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Boulogne Sur Mer.** Se avisa que ÁLVAREZ VERÓNICA SOLEDAD, con DNI 31.067.608, transfiera fondo de comercio de Autoservicio, sito en Boulogne Sur Mer, Ciudad Madero a Prumere Carolina Judith, con DNI 26.605.266. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 197.918 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga.** Se avisa que CHAILE IRENE SILVINA, con DNI 21.102.106, transfiera fondo de comercio de Autoservicio, sito en Arieta 1458, Villa Luzuriaga a Cubilla Graciela Mabel, con DNI 17.299.190. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 197.919 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Isidro Casanova.** Se avisa que GIMÉNEZ EMILIANO NICOLÁS, con DNI 30.982.861, transfiera fondo de comercio de Autoservicio sito en Polledo 28, Isidro Casanova a Flematti Sandra Gabriela, con DNI 18.522.159. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 197.920 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga.** WANG LING DNI 94.059.910, comunica: Transferencia de Habilitación Municipal a Xiuxing Weng DNI 94.707.175 Autoservicio Comestibles domicilio Comercial y Oposiciones Arieta 236, Villa Luzuriaga, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.577 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador.** WENG RONGMEI DNI 94.206.776, comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yan Xiulong DNI 94.026.759 Autoservicio Comestibles domicilio Comercial y Oposiciones Villlegas 437, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.576 / dic. 5 v. dic. 13

**POR 5 DÍAS - Longchamps.** El Sr. QUIROGA DANIEL ENRIQUE, DNI 23.692.291, vende y transfiera fondo de comercio Panadería y Confitería L'Cristal, rubro Panadería Artesanal, ubicado en Espora N° 5082 de la Localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Expte. Municipal 33091/01, libre de deuda y con personal al Sr. Robles Javier Eduardo, DNI 18.472.772, con domicilio en Julián Aguirre N° 567 Glew. Reclamos de Ley en el comercio.  
L.Z. 50.419 / dic. 6 v. dic. 14

**POR 5 DÍAS - Bahía Blanca.** El Señor MARINO NÉSTOR HERMOSA, DNI 7.848.296 con domicilio en calle Humboldt 323 de Bahía Blanca, transfiera el Legajo de Taxi N° 110 a favor de la Señora Julieta Hermosa, DNI. 32.716.176 con domicilio en calle Fournier 3110 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 24 días del mes de noviembre de 2016. Carla Merlini, Notaria.  
B.B. 59.347 / dic. 6 v. dic. 14

**POR 5 DÍAS - Maquinista Sabio.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sra. IANNUZZI FRANCISCO EDUARDO, D.N.I. N° 10.118.280, CUIT 24-10118280-7, domicilio Real Av. Argentina N° 4563, Maquinista Sabio. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial/ industrial, razón social Iannuzzi Francisco Eduardo, con nombre fantasía San Cayetano, del rubro

Dietética, sito en la calle Av. Constitución N° 1471, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Rosaura Gimena Rodríguez, DNI/CUIT 38.165.268, domicilio Bahía Blanca N° 1031 entre España y Tucumán, Maquinista Sabio, bajo el expediente de habilitación nro. 6243/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.  
S.I. 43.258 / dic. 6 v. dic. 14

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sra. ARAMAYO LAURA INÉS, D.N.I. N° 40.649.795, CUIT 27-40649795-5, con domicilio Lauria 1941 (Pilar). Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro frutería y verdulería, sito en la calle Tomás Márquez 1156, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de la Sra. Laura Jesica, DNI CUIT 33906220, domicilio Tomás Márquez 1094, bajo el expediente de habilitación nro. 716/2001. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.  
S.I. 43.270 / dic. 6 v. dic. 14

**POR 5 DÍAS - Villa Lynch.** VEGA, JUAN DOMINGO, con rubro Vta. Perfumería y Cosméticos, sito en Heredia N° 816, Villa Lynch Pdo. Gral. San Martín, transfiera fondo de comercio a Matías, Claudia Beatriz. Reclamo de Ley en el mismo.  
S.M. 55.351 / dic. 6 v. dic. 14

**POR 5 DÍAS - San Justo.** El Sr. RAMÓN CLEMENTE AZAMOR DNI 10.360.436, vende, cede y transfiera el fondo de comercio del Local Bailable cuyo nombre de fantasía es "Cachaquisimo", sito en la Av. Juan Manuel de Rosas 5577/99, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Carlos Miguel Mareco DNI 94.582.120, reclamos de Ley en el mismo, San Justo 22 de febrero de 2016. Dr. Raúl Cornejo Tapia, Abogado".  
L.Z. 50.423 / dic. 6 v. dic. 14

**POR 5 DÍAS - La Plata.** Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. URRUTUPI, JESÚS ATILIO D.N.I. N° 7.640.719 domicilio calle 71 N° 1753 CP 1.900 La Plata, Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Urrutipi, María Soledad CUIT 27-26578545-5 con domicilio legal en calle 30 N° 1889 CP 1900 La Plata, Bs. As. Destinado al rubro Venta al por menor de Carnes Rojas ubicado en calle 71 N° 1753 La Plata, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 71 N° 1753 La Plata, Bs. As. Urrutipi, Jesús Atilio DNI N° 7.640.719 Hab. Municipal. Legajo N° 64807/1. Castillo Agustín José, Contador Público.  
L.P. 115.737 / dic. 6 v. dic. 14

**POR 3 DÍAS - Caseros.** EDUARDO MIGUEL GUERSHBERG, DNI 7.866.005, hace saber que a partir del día 14 del mes de noviembre de 2015, cede y transfiera todos los derechos y obligaciones que posee sobre el servicio educativo "Escuela de Recuperación Caseros", Escuela de Educación Especial, DIPREGE N° 2732, sito en la calle Fischetti 4461 de la Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, a favor de "Escuela de Recuperación Caseros S.R.L." libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. María Juliana Luppi, Abogada.  
S.I. 43.271 / dic. 6 v. dic. 12

**POR 5 DÍAS - Villa Rosa.** Se avisa al comercio que NORBERTO OSCAR SCHNEIDER, CUIT (20-12439732-5), transfiera fondo de comercio "Restaurante, Bar y Delivery" a José María Kelly, (CUIT 20-27000599-4) sito Avda. Camaño 844, Local 1 y 2, Villa Rosa, Pilar, reclamo de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 43.287 / dic. 6 v. dic. 14

**POR 5 DÍAS - La Plata.** DAVID ABRAHAM COLUCCI, con domicilio 494 N° 2051, La Plata, vende y transfiera a Lopchief S.R.L., con domicilio en San Martín N° 755,

Quilmes, el fondo de comercio del rubro Pollajería y Carnicería denominada Avícola Nina, sito en Av. 520 N° 2603, La Plata, libre de toda deuda, personal y gravamen. Reclamos de Ley, dentro del término legal, en Av. 32 N° 1917 e/ 133 y 134, La Plata. Sergio Rodolfo Saccoccia, Contador Público Nacional.

L.P. 115.774 / dic. 6 v. dic. 14

## Convocatorias

### IASSA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de la Sociedad Iassa convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/12/2016 a las 15:30 horas en la sede social sita en Avenida Constitución 1060, Pinamar, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo N° 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio: Distribución de utilidades o constitución de reserva facultativa.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de los Honorarios del Directorio.
- 6) Designación de autoridades por el término de dos años.
- 7) Autorizaciones. Paula Zabalegui, Abogada autorizada por Acta Directorio del 22/11/2016.

C.F. 32.451 / nov. 30 v. dic. 6

### HARAS MARÍA EUGENIA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asociación Civil sin Fines de Lucro. En ejercicio de la facultad que me es propia, como Presidente de Haras María Eugenia S.A. Asociación Civil sin Fines de Lucro, convoco a Ud. en su carácter de accionista, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 19 de diciembre de 2016 en el domicilio legal de la sociedad, sito en Intendente Corvalán 2221/2402, Paso del Rey, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria para las 20:00 horas. Dicha Convocatoria fue aprobada por Acta de Directorio N° 74 del 11 de noviembre de 2016:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado al 30 de septiembre de 2016.
- 2) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.
- 3) Renuncia de los miembros del directorio. Designación del nuevo directorio. Aceptación de cargos. Remuneración.
- 4) Renuncia de los gerentes. Designación de nuevos gerentes. Aceptación de cargos.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No comp. Patricia B. Paz Santín, Presidente.

C.F. 32.432 / nov. 30 v. dic. 6

### CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de "Clínica Privada Centro S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/12/2016 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se ha de celebrar en la sede social de Clínica Privada del Centro S.A. sita en Avenida España N° 352 de la Localidad y Partido de General Rodríguez, a efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar accionistas para firmar el Acta.
- 2) Reforma de los artículos 10, 13 y 21 del estatuto social. Jorge A. Carriles, Contador Público.

Mc. 68.355 / nov. 30 v. dic. 6

### CASA AEROPORTUARIA S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Señores Accionistas de Casa Aeroportuaria S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 2016, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la calle Anchorena 1346, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Reducción voluntaria del capital social por absorción de pérdidas acumuladas en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550.

Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Nota: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Anchorena 1346, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 15 de diciembre de 2016, inclusive. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la LGS. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Presidente.

L.P. 115.442 / dic. 1° v. dic. 7

### ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL DIEZ Sociedad Anónima

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 2016 a las 10:00, y en segunda convocatoria a las 11:00, en el domicilio de calle 72 N° 2845 de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el punto 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2016. Viola Cristina Laspiur – Presidente.

Nc. 81.578 / dic. 2 v. dic. 12

### BOLL HNOS. Sociedad Anónima

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 2016 a las 10:00 y en segunda convocatoria a las 11:00, en el domicilio de calle 28 N° 4755 de la ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un Director Suplente, por haber quedado vacante el cargo, hasta culminar el mandato original que vence el 30 de abril de 2018. Leo Boll- Presidente.

Nc. 81.579 / dic. 2 v. dic. 12

### LÁCTEOS ALVEAR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Lácteos Alvear S.A. a Asamblea General Ordinaria a cele-

brarse el día 19 de diciembre de 2016, a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria. Lugar: calle Sarmiento 800 esq. Avda. Pte. Perón de la ciudad de Gral. Alvear Pcia. de Bs. As., a los fines de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de directores.
- 2) Designación de Síndico titular y suplente.
- 3) Aumento de capital dentro de su quíntuplo. Regularización.

Nota: conforme Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los socios, deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad en el domicilio indicado, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Soc. no comp. Art. 299 de la Ley 19.550. Pte. Directorio, María del Carmen Arechavala.

Az. 72.103 / dic. 2 v. dic. 12

### ATANOR S.C.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de diciembre de 2016 a las 9:30 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al Director Titular saliente Marcelo Pablo Dumanjón.
- 3) Designación de un nuevo Director Titular en reemplazo del anterior hasta el cumplimiento del mandato, o sea la Asamblea que trate los estados financieros correspondientes al ejercicio que cierra el 31/12/2016.
- 4) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 17.30, en la sede social inscripta. Escribana: Lorena M. Mejeras.

L.P. 115.554 / dic. 2 v. dic. 12

### CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/16 a las 20:00 horas en la sede social de Av. Independencia 1475 de Mar del Plata, para considerar:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/08/2016.
- 3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Fdo. Alfredo Francisco Castro. Presidente.

G.P. 94.194 / dic. 5 v. dic. 13

### LA MONETA CAMBIO S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2016 a las 12:30

horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13:30 horas en segunda, a realizarse en la sede social de la calle Rivadavia 2623 Mar del Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de accionistas.
- 2) Ratificación de la decisión adoptada por el directorio de fecha 23/11/2016. Francisco Pagano, Presidente. G.P. 94.212 / dic. 5 v. dic. 13

**EL CUARTO CIELO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Cuarto Cielo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social Av. Maipú 2233 piso 1º Dto. 5 Olivos, Pdo. de Vte. López, para el día 29 de diciembre a las 9 horas:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Constatación de los depósitos de acciones y validez de la Asamblea.
- 2) Consideración de la ratificación de los miembros del directorio o su renovación.
- 3) Consideración de la venta del inmueble de propiedad de la firma sito en Av. del Libertador 250 C.A.B.A. y procedimiento a llevarse a cabo a tal efecto.
- 4) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la LSC. Presidente Miguel Edgardo Realmonte. S.I. 43.097 / dic. 5 v. dic. 13

**INSTITUTO MÉDICO MATER DEI S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28/12/2016, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:10 hs. en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria para el 28/12/2016 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:40 hs. en segunda convocatoria, las cuales se celebrarán en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar los siguientes temarios:

**ORDEN DEL DÍA:**

**Asamblea General Ordinaria:**

- 1) Informe de la Presidencia.
- 2) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2016.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.
- 4) Retribución del Directorio y Síndico (Art. 261 de la Ley 19.550).
- 5) Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un ejercicio.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

**Asamblea General Extraordinaria:**

- 1) Ampliación y/o modificación del contrato de Gerenciación.
- 2) Aportes técnicos para optimizar la administración del Instituto. Evaluación e implementación de Fideicomiso a tal efecto.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Notas: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Lasca Trenado Virginia, Contadora Pública.

L.P. 115.753 / dic. 6 v. dic. 14

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: CARLOS ALBERTO MANCINI (Reg. 2663) de Olazábal 166 PB y NICOLÁS OMAR ROMANI (Reg. 3618) de Moreno 3675 ambos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 Mar del Plata. Fdo. Miguel Á. Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.207 / dic. 5 v. dic. 6

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial de Azul LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la Sra. DI SALVO CONSTANZA, con domicilio real en Sargento Cabral 2519 de Olavarría, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526 1º P of. 7 Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario. L.P. 115.759

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial de Azul LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la Sra. MARIELA DE LOURDES HIGUERA, con domicilio real en Carriego 86 de Tandil, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526 10 P of. 7 Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario. L.P. 115.764

# Sociedades

**SASUL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 12/10/16. Se designa Presidente: Héctor Alberto Ballaratti, argentino, casado, empresario, 15/11/75, DNI 25.001.751, domicilio Las Rosas 945, Pilar, Prov. Bs. As. Director Suplente: Berta Raquel de Pereyra, casada, argentina, DNI 3.921.177, ama de casa, 20/11/40, domicilio Las Rosas 945, Pilar, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. Contador Público. Mn. 64.363

**PETRECCA PERFORACIONES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Damián Fernando Petrecca, DNI 34.722.724, casado, nacido el 06/05/1989; Mara Viviana Del Valle D'Amico, DNI 34.143.417, casada, nacida el 01/02/1990; y Cosme Petrecca, DNI 8.476.756, divorciado, nacido el 26/09/1950; todos argentinos, empresarios, domiciliados en 4 de Noviembre 4999, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 11/11/2016; 3) Denominación: Petrecca Perforaciones S.A.; 4) Domicilio: 4 de Noviembre 4999, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a: A) Perforación: Servicios de perforación para la extracción de agua destinada al consumo humano, depresión de napas, como también servicios de perforación a las industrias minera, petróleo, gas, agropecuaria y geotecnia, y B) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónica, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Damián Fernando Petrecca, y Director suplente socia Mara Viviana Del Valle D'Amico, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/10 de c/año. Guillermo P. Castro; Contador Público. Mn. 64.371

**RIOSHIP S.A.**

POR 1 DÍA - Directorio. Art. 60 Ley 19.550. Acta de Asamblea Gral. Ord. Unánime N° 16 del 04/11/2016 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 33 del 04/11/2016. Designación: Presidente: Roberto Tanoni. Vicepresidente: Alejandro Tanoni. Director Suplente: Alicia María Cesio.

Todos con dom. especial en Int. Neyer 3293 Beccar, Pdo. San Isidro. Hasta cierre ejerc. Econ. N° 17 al 30/06/2018. Sin sindicatura. Luis E. Manassero Vilar, Notario.

L.P. 115.004

**PLASTIC NEK Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Const. 03/11/2016 Esc. 416 Folio: 1146, Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: los cónyuges en 1º nupcias: Ricardo Andrés Oliva Jara, arg., nac. el 27/09/1976, 40 años, DNI 25.539.472, CUIT 20-25539472-0, comerciante; y Natalia Lorena Dacuez, arg., nac. 4/02/1981, 35 años, DNI 28.533.568, CUIT 27-28533568-5, comerciante, doml. Las Carretas 970, Pilar, (B). Denominación Social: Plastic Nek Sociedad Anónima. Domicilio Social: Las Carretas 970, Pilar, (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: comprar, vender, fabricar, industrializar y comercializar toda clase de bienes, especialmente papel, cartón, cartulina, laminados, productos plásticos, y sintéticos derivados de la petroquímica, sus productos y subproductos, máquinas, herramientas, plásticos, productos y subproductos sintéticos, metalúrgicos, electrometalúrgicos y químicos. Actividades de empresa gráfica y editorial: Fabricación de envases y bolsas, e impresiones sobre: papeles, cartulinas, cartones, laminados, productos, plásticos y sintéticos. Parafinado, coteado, laminado, barnizado, operaciones afines y complementarias. Diseño gráfico, publicidad y demás actividades conexas. Comerciales: importar y exportar, distribuir, comprar y vender, permutar, bienes muebles o semovimientes, maquinarias, máquinas impresoras y/o similares (laminados, formadoras de mangas) y rodados, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase y de los productos que industrializa y fábrica o relacionados con la misma. Mandatarias: Ejercer y desempeñar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no seas prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social \$ 100.000. Repres. 1000 acciones a 1 voto c/acc. de valor nominal \$ 100,00 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Presidente: Ricardo Andrés Oliva Jara, Director Suplente: Natalia Lorena Dacuez. Duración en el cargo 3 ejercicios. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley 19.550. Dra. Elisa Graciela Berute, Escribana. L.P. 115.019

**LEANDRO N. ALEM 3429 S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Suárez Marcelo Francisco, 20/04/72, divorciado, DNI 22.608.740, Falucho 1215; De Rosa Natalio Sergio, 25/09/65, casado, DNI 17.503.885, Laprida 4332; Regidor Manuel Andrés, 13/08/62, casado, DNI 14.929.822, Los Fresnos y Los Jacintos; Alfano Adrián Marcelo, 02/11/73, casado, DNI 24.104.161, Olazabal 3638, todos arg. comerciantes, de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 2) 15/11/2016; 3) Leandro N. Alem 3429 S.A.; 4) Monseñor Zabala 146 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles Construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios de Propiedad Horizontal, construcción y compraventa de inmuebles Exp. e imp., comisiones, consignaciones, representaciones., Financiación de operaciones sociales; realizar operaciones financieras exceptos las de la Ley 21.526.; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000; 8) Presidente Suárez Marcelo Francisco; Vice De Rosa Natalio Sergio; Suplente Alfano Adrián Marcelo; 1 a 3 tit. e igual o, menor supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12; 11) Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público. L.P. 115.142

**INAPYR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 6 del 01/10/2015 se reformó acta constitutiva: 1) Sede Social cambia a Diagonal 74 N° 80 de La Plata; 2) Capital Social cambia a \$ 100.000, suscripto e integrado en su totalidad en dicho acto; 3) Renuncia Gustavo Gabriel Krywiña al cargo de socio gerente, siendo designado en su reemplazo Martín Pablo Estiu, DNI 17.875.569. Andrea B. Molla, Notaria. L.P. 115.146

**LUZ MARÍA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea Ordinaria Unánime del 31-03-2014 elección directorio por 3 ejercicios Presidente Norma Luz María Fernández de Ospital; Vicepresidente Pedro Daniel Ospital, Directora Titular María Marcela Ospital. Director Suplente: Gabriel Leonardo Maccagnan. Domicilios Especiales Av. Hipólito Yrigoyen 13.536 Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Aceptaron cargos manifestando no ser personas políticamente expuestas. Mariela Fernández Duhalde, Notaria.

L.P. 115.155

**TRANSPORTES BIARRITZ S.A.**

POR 1 DÍA - Asambleas Ordinarias Unánimes del 30-06-2014 y 01-09-2015 elección directorio por 3 ejercicios Presidente Norma Luz María Fernández de Ospital; Vicepresidente Pedro Daniel Ospital, Directora Titular María Marcela Ospital. Director Suplente: Gabriel Leonardo Maccagnan. Domicilios Especiales Av. Hipólito Yrigoyen 15.538 Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Aceptaron cargos manifestando no ser personas políticamente expuestas. Mariela Fernández Duhalde, Notaria.

L.P. 115.156

**RAMUNDO TRAVEL S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Extraord. N° 21 del 03/10/2016 de Ramundo Travel S.A. El Sr. Luciano Miguel Ramundo, arg., nac.: 31/05/1982, DNI 28.060.579, cas. 1° nup. c/ Lucrecia Volpi, domic.: calle 25 de Mayo N° 891 de la ciud. y pdo. de Pergamino, Prov. Bs. As. renuncia al cargo de Presidente, moción que es aprobada por unanimidad. Ma. Viviana Laurente, Notaria.

L.P. 115.173

**LAS MARÍAS DEL AGUA S.A.**

POR 1 DÍA - Por error se consignó fecha de Asamblea 8/02/16 cuando por acta de Asamblea de fecha 5/02/16 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2, es decir de \$ 15.792.230 a la suma de \$ 15.792.232, reformando el artículo quinto del estatuto social. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 115.175

**LAS MARÍAS DEL AGUA S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 20/10/15 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2, es decir de \$ 15.792.226 a la suma de \$ 15.792.228, y no por las sumas que erróneamente se consignaron en anterior publicación. Se reforma el artículo quinto del estatuto social. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 115.176

**FERNANDES VIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Fernandes Orlando, argentino, casado, D.N.I. 14.181.927, CUIT 20-14181927-6, nacido 26/09/1960, comerciante, y Pecoche Celia Beatriz, argentina, casada, D.N.I. 14.875.609, CUIT 27-14875609-6, nacida 22/08/1962, comerciante, cónyuges entre sí, en primeras nupcias ambos domiciliados en Valette N° 439, Monte Grande, E. Echeverría, Prov. de Bs. As. 2) 19/10/2016. 3) Fernandes Vial S.R.L. 4) Valette N° 439, Monte Grande, E. Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 5) Constructora e Industrial, para la Instalación de líneas de electricidad, agua, gas, montajes industriales, obras hidráulicas, obras sanitarias, viales, electromecánicas, metalúrgicas, mecánicas, eléctricas de comunicación, y en general todo tipo de construcción y obras que tengan relación o resulten anexas a las detalladas, consultora par las actividades detalladas en el punto anterior, siendo las tareas, programación y croquis preliminares (anteproyectos), proyectos completos cálculo de estructuras, cálculo de instalaciones comunes y especiales en general, análisis de precios computo s y presupuestos, realización de pliegos de condiciones generales y particulares, toda documentación técnica para el llamado a licitación. Dirección inspección y dirección de obras, trabajos de topografía, aerofotografía y agrimensura en general mediante la contratación

de técnicos y/o profesionales habilitados para el caso de ser necesarios. Mandato: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos e investigaciones de todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizado y suministrado por profesionales con títulos habilitantes si correspondiere. Construcción de viviendas, edificios y todo tipo de obras públicas o privadas, fabricación de máquinas herramientas e instalación de estructuras metálica o de hormigón, obras civiles eléctricas sanitaria o hidráulicas, sea a través de construcciones directas o por licitación para la construcción de cualquier trabajo de ingeniería o arquitectura industriales o civiles proyectos y dirección de dichas obras su administración y realización. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes será realizada por medio de estos. Transportadora: Mediante la explotación del transporte de carga en todo el territorio nacional. El transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial, o marítima de maquinaria vial y agrícola y todos los elementos utilizados en y para la construcción tales como arena cal, cemento, canto rodado, ladrillos baldosa, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas ventanas y demás materiales o cargas de combustibles, lubricantes así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no. Comercial: la compra-venta distribución importación exportación representación comisión y consignación por cuenta propia o de terceros, u otros métodos de comercialización de maquinarias vial, agrícola y vinculadas al ramo de la construcción e instalación electromecánicas, hormigón elaborado, carpeta asfáltica y derivados, artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación, grifería y/o sus aneños, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación, mercadería de bazares y ferretería industrializadas o no; útiles y herramientas de ferretería y/o corralón. Servicios: prestaciones de servicios en el ámbito de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y siempre relacionados con el objeto social. Inmobiliaria mediante la compraventa, permuta alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo en fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Financiera mediante el aporte de capitales propios o sus inversiones en sociedades por acciones constituidas o a constituirse. El otorgamiento de créditos préstamos con o sin garantía a corto mediano o largo plazo. Constitución de hipotecas prendas u otros derechos reales. No desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.256) y concordante s u otras que requieran el concurso público. Explotar yacimientos mineros que pertenecen únicamente al propietario, conforme artículo 2 Inc. 3 Ley 1.919. Perforación de suelos para la extracción de agua subterránea, Operación de Construcción, exploración, explotación para minería a cielo abierto. Explorar, reconocer, formular pedimentos, manifestar, mensurar, constituir pertenencias y derechos mineros sobre toda clase de substancias minerales y en general, adquirir a cualquier título yacimientos mineros, enajenarlos, dados o recibidos en arrendamiento o cualquier otra forma de goce, adquirir enajenar, importar o exportar minerales, todo ello personalmente o en conjunto en otras personas naturales o jurídicas, adquirir construir explotar tomar y dar en arrendamiento o a cualquier título, plantas de beneficio, fundiciones y puertos e instalaciones anexas. Comercializar y vender minerales en cualquier estado, sean o no de su producción, ya sea en forma directa o indirecta. Adquirir, instalar y explotar industrias complementarias derivadas secundarias abastecedoras de materias primas, insumos o servicios o relacionadas directa o indirectamente con los objetos anteriores. Prestar servicios de investigación geológica y minera de ingeniería, de manutención mecánica e industrial de construcción y de movimiento de tierras, Formar constituir participar modificar y administrar sociedades de cualquier naturaleza para la realización de los objetos anteriores y coordinar la gestión de los mismos. 6) 99 Años. 7) \$ 25.000. 8) Fernandes Orlando por seis años quien podrá ser reelecto. Fiscalización se prescinde. 9) 31/07 de cada año. Rolando Walter Romero, Abogado.

L.Z. 50.203

**GNC SEGURGAS S.A.**

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 28/10/2016 se designó a los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios, hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere los estados contables al cierre del ejercicio económico N° 16 que finalizará el 31/05/2019, quedando en consecuencia Presidente Leandro Fidel Segura, CUIT 20-30506104-3; Director Suplente María Elena Turienzo CUIT 27-09984174-0. Leandro F. Segura, Presidente.

G.P. 94.147

**JM CAMIONES Y VEHÍCULOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Púb. N° 507 del 11/11/2016 Leonardo Sebastián Demetrio, arg., nacido el 25/05/1966, DNI 18.755.187, CUIT 20-18755187-1, comerciante, soltero hijo de Juan Demetrio y Mirta teresa Orcasista domiciliado en Av. Jara N° 3419 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. y Juan Manuel Demetrio, arg., nacido el 07/03/1997, DNI 41.430.305, CUIT 20-41430305-7, comerciante, soltero hijo de Leonardo Sebastián Demetrio y Marisa Saba, domiciliado en Jara N° 3419 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. constituyen: "JM Camiones y Vehículos S.A.". Domicilio social: Av. Juan Héctor Jara N° 3419 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripc. Registral. Objeto: Comerc.: compra, vta., imp, exp. de bs. muebles e inmuebles, semovientes, maq. automotores, camiones y acoplados, y prod. en gral. Vta. por consig., servicios post venta. Serv. gastronómicos, prod. y org. de eventos, serv. de hotelería, constructora e inmobiliaria, financiera con dinero propio, no realizará act. finan. comprendidas en la Ley 21.526. Capital: \$ 100.000, en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 c/u. y de un voto por acción. Administración: Directorio: de 1 a 5 directores titulares e igual número de suplentes. Duración cargo: 3 ej. Representac. social y uso de la firma social: Presidente o vice-presidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Presidente: Leonardo Sebastián Demetrio Director Suplente: Juan Manuel Demetrio. Fiscalización: accionistas, Art. 55 L. 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/10. Contador Público Nacional, Marcelo F. Rossi.

G.P. 94.159

**GYP CASS MDQ S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) García Mario Oscar Paolo, DNI. 8.445.458, C.U.I.T. 20-08445458-4, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el 22 de setiembre de 1951, 64 años, casado en primeras nupcias con Pécora, María Cristina D.N.I. 11.558.798, con domicilio en la calle Brandsen N° 5691, de la ciudad de Mar del Plata, Pécora, María Cristina D.N.I. 11.558.798, C.U.I.T. 27-11558798-1, nacionalidad argentina, ama de casa, nacida el 11 de diciembre de 1954, 61 años, casada en primeras nupcias con García Mario Oscar Paolo, DNI 8.445.458, con domicilio en la calle Brandsen N° 5691, de la ciudad de Mar del Plata, 2) Doc. Priv. del 23/06/2016. 3) Gyp Cass Mdq S.R.L. 4) Brandsen N° 5691, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 5) Servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos de computación, telefonía y telecomunicaciones, como así también sus partes y componentes. Compra, venta y alquiler de equipos de computación, telefonía y telecomunicaciones, así también como sus partes y componentes. Asesoramiento en sistemas de computación. La sociedad podrá igualmente realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo en lo sucesivo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 30 años. 7) \$ 20.000. 8) Gerente García Mario Oscar Paolo - Órgano fiscalización según Art. 55 LSC. 9) 31 de diciembre. Pascual Roberto Antonio Manes, Contador Público Nacional.

G.P. 94.148

**LUBRICENTRO ALMAFUERTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 23/12/2015 e Instrumento Privado complementario de fecha 08/11/2016 se constituyó

Lubricentro Almafuerde S.R.L. 1) Socios: Claudio Gastón Reveron, argentino, comerciante, soltero, DNI 24.610.593, CUIT 20-24610593-7, nacido el 18/10/1975, con domicilio en la calle Almafuerde 4961 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. y Yamila Heidi Stach, argentina, comerciante, soltera, DNI 30.946.796, CUIT 27-30946796-0, nacida el 15/01/1984, con domicilio en la calle Almafuerde 4961 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento: Instrumento Privado del 23/12/2015 y Privado complementario del 08/11/2016. 3) Denominación: Lubricentro Almafuerde S.R.L. 4) Domicilio Social: Almafuerde 4961 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$ 15.000 (quince mil pesos), dividido en mil quinientos (1500) cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una. 7) Administración y Representación: La administración social será ejercida por él o los socios o un tercero designados a tal efecto, quienes representaran a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta, el Sr. Claudio Gastón Reveron es designado Socio Gerente por tiempo indeterminado. 8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. 10) Objeto: realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Importación, exportación, distribución, transporte, comisión, consignación, representación, compra, venta, permuta, cesión y de cualquier otra forma, la comercialización de combustibles y Lubricantes para automotores y motocicletas, repuestos y accesorios, partes y componentes, reparación y mantenimiento. b) Transporte. c) Inversora. d) Inmobiliaria. e) Mandataria. f) Importación y Exportación. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Rosana Paola Sbalbi, Contadora Pública. G.P. 94.154

## NIANDEJARA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Natalia Paula Bueno, Argentina, 19/04/1985, Soltera, DNI 31.470.892, CUIT 27-31470892-5, comerciante, con domicilio en calle Chubut N° 2744, Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Buenos Aires; Carlos Alberto López, Argentino, 19/05/1957, divorciado, DNI 12.880.696, CUIT 20-12880696-3, comerciante, con domicilio en calle Roca N° 1404, Mar del Plata Part. de Gral. Pueyrredón, Buenos Aires; 2) Por Instrumento de Fecha 07/10/2016, que selló y firmó el 12/10/2016; 3) Niandejara S.R.L. 4) Castelli N° 2581, Planta Alta, Mdp., Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) A) Actividad Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de estos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. B) Empresa Agropecuaria y Cerealera: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, incluso en feed lots, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. C) Productor y Consignatario de Hacienda y Cereales: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, olea-

ginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. D) Productos Frutales y Hortícolas: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: sembrar, cosechar, y acondicionar frutas hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas, y con la amplitud y medios técnicos necesarios. E) Producción y Procesamiento de Cárnicos: producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química alimenticia integral y medicinal. F) Comercialización y Faenamiento: comercialización, compraventa del ganado en pie, bovino, ovino, porcino, y caprino, para faenarlo, industrializarlo ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de su explotación. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como así mismo a todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo. G) Financiera Realizando inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituir, pudiendo así mismo comprar o vender títulos, acciones, cuotas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, garantizados o no, Otorgar préstamos a particulares y/o a sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; H) Mandatos y Representaciones: Realización de todo tipo de representaciones, servicios, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. La sociedad podrá materializar todo tipo de contratos publicitarios, en forma directa o a través de terceros y/o mediante la intervención de anunciantes o agencias publicitarias. Operar como agencia de publicidad y propaganda, o actuando en cualquier medio de difusión o comunicación ya sea escrita, radial, televisiva o virtual; I) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de cualquier artículo o producto relacionado con su objeto, inclusive maquinarias y equipos y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) 99 años; 7) Treinta Mil Pesos (\$ 30.000) 8) La Adm. social será ejercida por él o los socios o un tercero Designados a tal efecto, quienes representaran a la sociedad en el Supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Socio gerente Carlos Alberto López; 9) Representación Legal: Socio Gerente. 10) La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550; 11) 30/09. Vasquez Maximiliano, Contador Público. G.P. 94.157

## AGTLA AGENCY FOR GREEN TECHNOLOGY LATIN AMERICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 332 de fecha 17/11/2016. Domicilio: Pereyra Lucena 747, Piso 1, depto. C, Lomas de Zamora. Socios: Mariano Andrés Zlatanoff, arg., nac. 13/8/1974, Lic. Relaciones Humanas, soltero, DNI 24.128.697, CUIT/L 20-24128697-6, dom. Amenábar 2860, Piso 7, depto. A, C.A.B.A., Edgardo Peña, arg., nac. 15/8/1962, Veterinario, divorc. DNI 16.120.541,

CUIT/L 23-16120541-9, dom. Ramón Falcón 1582, Lomas de Zamora, Bs. As., Marcelo Fabián Mujica, arg., nac. 27/1/1968, comerc., casado, DNI 20.064.021, CUIT/L 20-20064021-8, dom. Libertad 310, El Cantón, pdo. de Escobar, Bs. As., Verónica Silvia Morán, arg., nac. 26/05/1976, abogada, soltera, DNI 24.540.975, CUIT/L 27-24540975-9, dom. Autopista Bs. As. La Plata, Km 33,50, Barrio Los Cisnes, Guillermo E. Hudson, pdo. Berazategui, Bs. As. y Klaus Dieter Dannecker, alemán, nac. 22/9/1950, arquitecto e ingeniero, soltero, Pasaporte exp. Rep. Fed. Alemana, N° C4CKR007H, Clave de Identif. 20.604.440.131, dom. Pereyra Lucena 747, piso 1, depto. "C", Lomas de Zamora, Bs. As. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cta. propia o de 3ros. o asoc. a 3ros., en el país o el exterior, a las siguientes activad.: 1) Explotación de estaciones de servicios mediante la comercializ. y distrib. de combustibles, lubricantes y cualquier derivado del petróleo. Venta de combustibles líquidos y gaseosos, GNC. Lavado y engrase de automotor. Importadora y exportadora, Represent. y mandatos. 2) Limpieza de espejos de agua, corte de pasto, poda, forestación, reforestación. 3) construí. y/o refacción de inmuebles, caminos, puentes y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura así como la compraventa, arrendamiento, locación, loteos y administración de inmuebles. 4) Comercializ. materiales, maquinarias y herramientas relacionadas con la construcción. 5) Asesoramiento y consultoría sobre todo proyecto relacionado con el tratamiento y recolección de residuos urbanos, patológicos como industriales y producción de agua de reusó, biogás y fertilizantes de efluentes orgánicos. 6) Compra y venta de contenedores plásticos para diversos usos. 7) Realiz. de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implement. de sistemas operativos generales, asesoram. jurídico, contable, económico y financiero, informát., recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internac., nacional, municipal, provincial, regional y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 8) Compra, venta, distrib., import. y export. productos terminados o en proceso de elaboración. 9) Realizar activ. Indust. y comerciales mediante la elaboración, producción, reparación, compra, venta y/o consignación. 10) Represent. y/o distrib. de aparatos, instrumentos y/o elementos de todo tipo para odontología, consultorios médicos y/o de uso hospitalario en general (excluyéndose todo tipo de productos medicinales y/o farmacéuticos), maquinarias, equipos, electromecánicos, electrónicos y/o de computación; maquinarias, materiales y accesorios para la construcción e industria en general. 11) Representación, mandatos, agencias, comisión, consignación, gestión de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general mediante la toma de represent., comerciales del país y/o del exterior. 12) Ejercer el comercio ext. actuando como importador o export., así como prestar toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en economía y finanzas. 13) Asesoramiento integral p/ la organiz. de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades. 14) Desarrollar activ. Com. y financ. a toda clase de empresas, personas físicas y/o instit. civiles y com. Promoción de negocios financ. en el int. y/o en el ext. del país, excluyéndose en todos los casos la comprendida en la Ley de Entidades Financ. y sus modificatorias. A tal fin la Soc. tiene plena capac. jurídica para adq. derechos y contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohib. por las leyes o por este contrato social. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u., con derecho a un voto. Suscripción: Mariano Andrés Zlatanoff, 2.500 cuotas (\$ 25.000), Edgardo Peña, 2.500 cuotas (\$ 25.000), Marcelo Fabián Mujica, 1.000 cuotas (\$ 10.000) Verónica Silvia Morán, 1.500 cuotas (\$ 5.000) y Klaus Dieter Dannecker 2.500 cuotas (\$ 25.000) en dinero en efectivo, integran el 25% del capital suscrito, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: Ejercida por Mariano Andrés Zlatanoff, quien reviste el carácter de Gerente, aceptando su cargo. Duración: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: En los términos del Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Causales de Disolución: las previstas en el Art. 94 Ley 19.550, se designará liquidadores, se publicará e inscribirá. Domicilio Especial: los consignados como domicilio particular de cada socio. Mónica L. Straub, Notaria. L.P. 115.200

## PROSINETIC AR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 335 de fecha 17/11/2016. Domicilio: Lebensohn 85, Piso 2, Bernal, pdo. Quilmes. Socios: Adrián Esteban Ghio, arg., nac. 5/7/1974, casado, Ingeniero, DNI 24.122.103, CUIT/L 20-24122103-3, dom. Lebensohn 85, piso 2, Bernal, pdo.

Quilmes, Bs. As. y Roberto Carlos Antonio Bravo, arg., nac. 7/1/1964, casado, Ingeniero, DNI 16.821.494, CUIT/L 2016821494-5, dom. José María Moreno 1132, Piso 2, CABA. Duración: 10 años. Objeto: Realizar por cta. propia o de 3ros. o asoc. a 3ros., en el país o el exterior, a las siguientes activad.: a) Diseño, desarrollo, mantenimiento e implement. de dispositivos electrónicos (hardware) y sistemas y programas (software) para la recolección de información, monitoreo y control de parámetros de vehículos transportadores de combustibles líquidos, lubricantes, combustibles sólidos, combustibles gaseosos, biogas, asfaltos, solventes, alcoholes, químicos y otros derivados de petróleo. b) Diseño, desarrollo, mantenimiento e implement. de dispositivos electrónicos (hardware) y sistemas y programas (software) para la recolección de información, monitoreo y control de parámetros de pozos y perforaciones para la extracción de petróleo, gas, biogas, agua y derivados. e) Diseño, desarrollo, adecuación, mantenimiento e implement. de sistemas y programas (software) para la interpretación, tratamiento y procesam. datos recolectados por los sistemas de monitoreo descriptos en el punto anterior. d) Diseño, desarrollo, adecuación, mantenimiento e implement. sistemas y programas (software) para la gestión, interpretación y correlación de eventos y emisión de alertas por diferentes medios de comunicación. e) Serv. de desarrollo, consultoría e implement. de aplicaciones propias y de terceros. f) Servicios de hosteo y almacenam. de datos y aplicaciones. g) Venta e implement. De hardware propio y de terceros. Se excluyen operac. comprendidas en Ley de Entidades Financ. y toda otra operación que requiera el concurso público. A tal fin la soco tiene plena capacidad jurad. p/ adquirir derechos y contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de v/n \$ 1.000 c/u., con derecho a un voto. Suscripción: Adrián Esteban Ghio, 50 cuotas (\$ 50.000) y Roberto Carlos Antonio Bravo, 50 cuotas (\$ 50.000), en dinero en efectivo, integran el 25% del capital suscrito, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: Ejercida por ambos socios, señores Adrián Esteban Ghio y Roberto Carlos Antonio Bravo, quienes revisten el carácter de Gerentes, aceptando su cargo. Duración: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: En los términos el Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Causales de Disolución: Las previstas en el Art. 94 Ley 19.550, se designará liquidadores, se publicará e inscribirá. Domicilio Especial: Los consignados como domicilio particular de cada socio. Mónica L. Straub, Notaria.

L.P. 115.199

**CCO S.R.L.**

POR 1 DÍA – Se hace saber que por acuerdo unánime del día 14/11/2016 la sociedad ratifica lo decidido en acta de Asamblea N° 19: Cambio de domicilio legal a Pascual Santoro 422 de la Ciudad y Partido de San Vicente, Prov. de Bs. As. y modificación del artículo 2 del contrato social: La sociedad tendrá su domicilio social en la Ciudad y Partido de San Vicente. Cecilia A. Domínguez Zoth, Contadora Pública.

Mn. 64.431

**ACECAR S.A.**

POR 1 DÍA – Directorio (Art. 60 Ley N° 19.550) Electo en A.G.O. fecha 28/04/2016 se designa el siguiente directorio: Presidente: Silvia Beatriz Rodríguez DNI 14.820.767; Vicepresidente: Sebastián Beltrando DNI 30.695.970; Director: Matías Beltrando DNI 34.168.737 y Director: Adalberto René Beltrando DNI 13.074.883. María Fernanda Zini, Contadora Pública.

S.N. 75.285

**FIGUEROA Y BARBACCHIA SAN NICOLÁS S.R.L.**

POR 1 DÍA – Ampliatorio. Nacionalidad de todos los socios: argentinos. Yolanda B. Labbate, Contadora Pública Nacional.

S.N. 75.286

**AGRÍCOLA DON MARIANO S.R.L.**

POR 1 DÍA – Cesión de Cuotas. San Nic., Pdo. de San Nic., Prov. de Bs. As., 23 de oct. de 2016, los Sres. Juan Felipe Marsili, arg. prod. agrop., nac. 24/6/1931, cas.

Josefa Cenobia Ledesma, LE. 4.667.130, CUIT 24-04667130-5, hijo de don Mariano Nicolás Marsili y Adela María Olivieri, dom. Cuartel VII, Ptdo. Ramallo; Josefa Cenobia Ledesma, arg., ama de casa, nac. 30/10/1945 D.N.I. 5.164.437 CUIT 24 -05164437-5 cas. con Don Juan F Marsili, dom. en Cuartel VII Ramallo, hija de Raimundo Pedro Ledesma y de doña Ángela Media, René Alberto Marsili arg., prod. agrop., de estado casado DNI 27.825.581, CUIT 20-27825581-7 dom. Cuarto VII del Pdo. de Ramallo, hijo de Juan Felipe Marsili y Josefa Cenobia Ledesma, en su carac. de cedentes y Raúl Adrián Marsili arg. prod. agrop. cas. con Silvina Andrea Armoa, nac. 11/6/1978 DNI 20.395.712, CUIT 20-20395712-3, dom. Lavalle 505, hijo de Juan F. Marsili y Josefa e Ledesma y Silvina Andrea Armoa DNI 21.843.600 CUIL 27-21843600-0 hija de don Juan Carlos Armoa y de Teresa Antonia Romani nac. 1/2/1971 en V. Ramallo dom. Lavalle 505, V. Ramallo, cas. con Raúl A. Marsili, docente en su carac. de cesionarios. Celeb. un cont. de cesión y transferencia de cuotas de Agrícola Don Mariano S.R.L. a) Juan F. Marsili, en su cal. de ceden. ceder y transf. a Don Raúl Adrián. Marsili 316 cuotas de \$ 10,00 de val. nom. c/u. y ced. y transf. a Silvina A. Armoa 204 cuotas de \$ 10,00 de valor nom. c/u. b) Rene Alberto Marsili ceder y transf. al Sr. Raúl Adrián Marsili 316 cuota de \$ 10,00 valor nom. c/u. y a ceder y , transf. a la Silvina A. Armoa 204 cuotas de \$ 10,00 valor nom. c/u. c) Josefa Cenobia Ledesma, procede a ceder y transf. Raúl Adrián Marsili 252 cuotas de \$ 10,00 valor nom. c/u. y a ced. y transf. a la Sra. Silvina Andrea Armoa, 188 cuotas de \$ 10,00 de valor nom. c/u. Mod. Art. sexto: La adm. repres., legal y uso de la firma social estará a cargo por del soc. ger. que en este acto se prop. y acep. el car. a saber: Don Raúl Adrián Marsili quién podrá como tal realizar todos los act. y cont. neces. para el desenvol. del obj. Soc. dentro de los lím. de los Arts. 58 y 59 Ley 19.550. Durará en su cargo todo el tér. de dur. de la soc. pud. ser remov. con la may. del Art. 160 de la Ley de Soc. y sus mod. Juan José Ardissono, Abogado.

S.N. 75.287

**TECNOREPARACIONES S.A.**

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea de fecha 16/11/16, se ratifica el cambio de la sede social a Calle 5 Este 1090 del Parque Industrial Comirsa, Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/11/16. Dora Amalia Espinola, Contadora Pública T° 115 F° 30 Leg. 29576/1 C.P.C.E.P.B.A.

S.N. 75.293

**WELDING ALLOYS ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA – Art. 60. Welding Alloys Argentina S.A. c/dom. Av. Central Acero Argentino Este 825 Ramallo, Parque Industrial Comirsa Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As., por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/11/2015, se designó nuevo Directorio: Presidente: Paula Elizabeth Pérez, CUIL 27-28276019-9, c/dom. Belgrano 1068 San Nicolás Bs. As., arg. y Director Suplente: Marcos Gustavo Fabbri, CUIL: 20-28218140-2, Guerra 763 Villa Ramallo Bs. As., arg. Mónica M. Necchi, Escribana.

S.N. 75.294

**EECOM S.R.L.**

POR 1 DÍA – En la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de 2016 se constituye Eecom S.R.L. 1) Socios: Morali Oscar Alfredo, argentino, nacido el 23/8/1976, DNI 25.436.505, CUIT 20-25436505-0, soltero, comerciante, domiciliado en Virrey Vertiz 1225, Dock Sud, Avellaneda, Buenos Aires y Frank Cintia Verónica, argentina, nacida el 10/5/1982, DNI 29.461.708, CUIT 27-29461708-1 soltera, ama de casa, domiciliada en Virrey Vertiz 1225, Dock Sud, Avellaneda, Buenos Aires. 2) Denominación: Eecom S.R.L.; 3) Domicilio social: domiciliado en Virrey Vertiz 1225, Dock Sud, Avellaneda, Bs. As.; 4) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.; 5) Capital Social: el Capital suscrito es de \$ 40.000, dividido en 100 cuotas de \$ 400 de valor nominal cada una; y con derecho a voto por cuota. 6) Objeto: Constructora: Construcción y/o remodelación de viviendas y edificios públicos o particulares, mediante la ejecución, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, civiles, eléctricas o electromecánicas, de cloacas, albañilería, pintura, obras de ingeniería y/o archi-

tectura, instalaciones de gas, sistemas de detección de incendio y de obra de seguridad e higiene laboral y medio ambiente y todas las Que surjan de la aplicación de la Ley 19.587 y sus decretos reglamentarios. Fabricación y venta de insumos y equipos para instalaciones y servicios de gas, electricidad, cloacas, pintura, albañilería, elementos y equipos de control de sistemas de seguridad, de detección de incendios, extintores, presurizadores, puertas y sistemas ignífugos y todo equipo y elemento relacionado con la seguridad e higiene laboral y del medio ambiente, así como la explotación comercial de los mismos; 7) Administración: será ejercida por los Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Se nombra gerente de la Sociedad por todo el término de duración a Morali Oscar Alfredo; 8) Cierre de ej.: ciclo 31 de diciembre de cada año; 9) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los socios conforme a lo prescripto por el artículo 55 de la Ley 19.550. Dr. Facundo Gastón Aguilar, Contador Público.

Av. 95.372

**MULLER CORPORATION S.A.**

POR 1 DÍA – Se rectifica el objeto social: 11) Consultoría: Asesoramiento integral y consultoría en materia, comercial, financiera, técnica, tecnológica, y de imagen y marketing, a personas físicas y jurídicas, nacionales o constituidas en el extranjero, para la organización y administración de empresas. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.373

**TRANSPORTES LORENFABI S.A.**

POR 1 DÍA – Se comunica que por Acta de Asamblea del 30/09/2016, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Emilio Brusco, CUIT: 20-07751723-6, con domicilio en Magán 1871, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Vicepresidente: Letizia Angelini de Brusco, CUIT: 23-93253686-8, con domicilio en Magán 1871, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Directoras Titulares: Sandra Fabiana Brusco, CUIT: 27-20723202-0, con domicilio en Magán 1871, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; y Mónica Lorena Brusco, CUIT: 27-23091773-1, con domicilio en Magán 1871, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Emiliano Brusco, CUIT: 2034261493-1, con domicilio en Magán 1871, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., los mismos aceptan los cargos. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.374

**MANIPULADORA DE PAPELES S.R.L.**

POR 1 DÍA – Instrumento Privado, Cesión de cuotas del 11/11/2016, Daniel Gustavo Otero, argentino, DNI: 14.152.536, CUIT: 20-14152536-1, casado, de profesión industrial, nacido el 27/03/1961, con domicilio en Av. Seguro 4126, C.A.B.A. cede, vende y transfiere 30.000 cuotas en la suma de \$ 30.000, a favor de Daniel Lara, argentino, DNI: 18.429.327, CUIT: 20-18429327-8, casado, comerciante, nacido el 02/01/1967, con domicilio en Av. Italia 4652, Cdad. y Pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As., quien adquiere 30.000 cuotas en la suma de \$ 30.000; y Juan Quetglas, argentino, DNI: 12.767.109, CUIT: 20-12767109-6, casado, empresario, nacido el 24/01/1957, con domicilio en Av. Belgrano 1381, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., cede, vende y transfiere 30.000 cuotas en la suma de \$ 30.000 a favor de Andrés Lara, argentino, DNI: 16.828.425, CUIT: 20-16828425-0, casado, comerciante, nacido el 12/04/1964, con domicilio en Alte. Brown 860, Piso 2, depto. B, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. quien adquiere 30.000 cuotas en la suma de \$ 30.000. En este mismo acto renuncian al cargo de gerente los Sres. Daniel Gustavo Otero y Juan Quetglas. Se designa a Daniel Lara quien acepta el cargo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.375

**TST S.A.**

POR 1 DÍA – Comunica que por AGO y Directorio, ambas del 29/10/2015 fueron designados, aceptados y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Enrique

Juan Terrezza, CUIT 20-93693936-9; Vicepresidente: Salvador Omar Turnaturi, CUIT 20-10361612-4; Directores Titulares: Antonio Terrezza, CUIT 20-10085741-4, y Adrián Fernando Amat, CUIT 20-12350126-9; Director suplente: Mario Terrezza, CUIT 20-93197398-4, domicilio especial Colectora Ruta Provincial 4 Nro. 752, Lomas de Zamora. Marianela Torralba, Escribana.

Av. 95.376

### SKY AIRLINE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Sesión de Directorio del 19 de octubre de 2010 celebrada en Santa Elena 1761, Santiago, República de Chile resolvió aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Argentina, por lo que el capital pasará de la suma de \$ 100.000,00 a la suma de \$ 494.000,00. Angelina Mendióroz, Abogada.

C.F. 32.421

### ROTUNO JEANS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Daniel Rotuno, 4/12/68, modelista, DNI 20.635.352, F. Amoedo 1319, Quilmes, Prov. Bs. As.; Gerardo Gastón Rotuno, 7/12/75, vendedor, DNI 25.261.829, Río Iguazú 3526, San Juan Bautista, Florencio Varela, Prov. Bs. As. y Érica Fernanda Rotuno, 25/3/77, administrativa, DNI 25.805.631, Río Colorado 4726, Ezpeleta, Quilmes, Prov. Bs. As.; argentinos y solteros; 2) Doc. Priv. del 7/10/16; 3) Rotuno Jeans S.R.L.; 4) F. Amoedo 1319, Quilmes, Prov. Bs. As.; 5) Diseño, corte, confección, lavado, terminación, importación, exportación, compra, venta, desarrollo y fabricación de vestimenta y prendas de vestir de todo tipo, accesorios de la moda, calzado y bijouterie; 6) 99 años; 7) \$ 40.000; 8) Gerente Marcelo Daniel Rotuno por término social, fiscalización a cargo de los socios; 9) Indistinta; 10) 30 septiembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.422

### SAN MARTÍN 4077 MDP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 2016 y por acta de directorio de distribución de cargos se aprobó la nueva conformación del directorio de San Martín 4077 Mdp. S.A. quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pablo Horacio Carlos Salvai (DNI N° 30.799.678 - CUIT N° 20-30799678-3), domiciliado en la calle San Martín N° 2937 Pso. 2do. "B" de Mar del Plata; Director Suplente: María Inés Alicia Salvai Alonso (DNI N° 37389103 - CUIT N° 27-37389103-2) domiciliada en la calle San Martín N° 2937 Pso. 2° Dto. "B" de Mar del Plata. Pablo H. C. Salvai - Presidente del Directorio.

M.P. 36.195

### FAIMALLA CONSTRUC MAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 3/10/2016, Cesión de cuotas: Martínez Lucas Ariel, DNI 28.951.118, calle French Nro. 1844 de Rafael Calzada, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. casado en primeras nupcias con Claudia Graciela Vuylsteke, 26/05/1981, argentino, empleado, CUIT 20-28951118-1; vende a Daiana Mailén Sismael Onuz, DNI 36.394.494, argentina, 8/07/1990, calle 147 N° 689 Berazategui, Prov. de Bs. As., soltera hija de Rodolfo Sismael y Graciela Onuz, CUIT 27-36394494-6, compradora- cesionaria la cantidad de Mil cuotas sociales por valor de \$ 10 c/u., o sea la suma de \$ 10.000; y Vega Ramón Alfredo, DNI 29.523.198, calle Calandria N° 1217 Barrio Lujan, Pdo. de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, de estado civil casado, en primeras nupcias con Fernández Norma Beatriz, edad 38 años, fecha de nacimiento 21/05/1977, argentino, empleado, CUIT 20-29523198-0, cedente, vende a Rodolfo Guillermo Sismael Onuz, DNI 36.070.085, argentino, 5/08/1991, calle 147 Nro. 687 Berazategui Prov. de Buenos Aires, soltero, hijo de Rodolfo Sismael y Graciela Onuz, CUIT 20-36070085-3, comerciante, cesionario, la cantidad de Mil cuotas sociales por valor de \$ 10 c/u o sea la suma de \$ 10.000. Se modifica domicilio legal calle 147 N° 687 Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Se designa Gerente a Daiana Mailén Sismael Onuz DNI 36.394.494. Dante Eduardo Frignani, Abogado.

Qs. 189.199

### CONSTRUCTORA MANU 2010 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En la ciudad de Quilmes, a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los señores: Olguín Karina Rosana, CUIT 27-22173288-5, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 24 de marzo de 1971, domiciliada en San Martín 1724 de la ciudad de Quilmes; y Olguín Leonardo Javier, CUIT 20-23431112-4, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 29 de abril de 1973, domiciliado en Sucre 5345 de la localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes. Los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada en un todo de acuerdo con la ley de sociedades comerciales, quedando redactado el estatuto como sigue: Artículo primero: La sociedad se denomina Hernández 131 Obras Civiles Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Artículo segundo: Su duración es de treinta años. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: proyectos de construcción, ampliación y refacción de toda clase de inmuebles, obras viales y de urbanización de carácter público y privado. Construcción y venta de edificios por régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), dividido en mil cuotas de cincuenta pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Olguín Karina Rosana novecientos cincuenta cuotas (\$ 47.500); y Olguín Leonardo Javier cincuenta cuotas (\$ 2.500). Artículo quinto: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Karina Rosana Olguín a quien se designa gerente de la sociedad teniendo a su cargo la firma social. Artículo sexto: La sociedad prescinde de la sindicatura. Artículo séptimo: La fiscalización de la sociedad se realizará acorde a lo establecido por el Art. 55 de la Ley 19.550. Artículo duodécimo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año a cuya fecha serán practicados un inventario y balance general que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. En este acto los socios acuerdan: Establecer la sede social en la calle San Martín N° 1724 de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Luis Volpato, Contador Público.

Qs. 189.206

### BED & BEER S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. del 10/11/2016 se constituyó Bed & Beer S.A. 1) Eduardo Rodolfo Iglesias, arg., nac. 22/04/68, DNI 20.225.669, CUIL 20-20225669-5, divorciado, comerciante, dom. Libertad 310 Escobar, Luis Ruiz Gallego, español, nac. 31/10/73, DNI 94.742.133, CUIL 20-94742133-7, casado, empresario, dom. Las Margaritas y María Gertrudis, Bosque Peralta Ramos, Mar del Plata y Marcelo Daniel Ferrari, arg. nac. 07/11/74, DNI 23.701.235, CUIL 20-23701235-7, soltero, despachante de aduana, dom. Cramer 391, 10° "2" Ciudad Autónoma Buenos Aires. 2) Domicilio social: Alsina 2585 Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 3) Duración: 99 años desde la inscripción. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Teniendo por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obra pública o privada y edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra Ley especial existente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. 2) Comercial: Compraventa, depósito, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de productos comestibles o sus materias primas. Compraventa por comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia en general. Podrá además, realzar actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse o participar

en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios, importar y/o exportar todo o en parte los productos e insumos a comercializar y/o utilizar 3) Financiera: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias o comercios en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendida en este artículo, ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo: realizar compraventa de créditos. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamos, bancos y seguros, ni desarrollar las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 4) Gastronómica: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 5) Hotelera: Explotación integral por su cuenta o por concesión de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. Administración y gestión de hoteles, servicios de hotelería y hospedaje, por cuenta propia, o concesión, incluyendo a su vez servicios de gastronomía, dentro de los mismos hoteles o fuera de ellos, en locales de su propiedad, o de terceros, administración y explotación de restaurantes, servicios de catering incluyendo venta de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de productos alimenticios elaborados; podrá también la sociedad, dentro o fuera de los hoteles cuya explotación tenga a su cargo, alquilar o subalquilar espacios, o locales, destinados a oficinas temporarias, en edificios de su propiedad, o de terceros tomados en alquiler, brindar todos los servicios necesarios para la instalación de lugares de desarrollo de actividades laborales y/o profesionales, convenciones, reuniones, y cualquier clase de evento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 6) Exportación e Importación: Comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 5) Pesos Cien mil (\$ 100.000). 6) Presidente: Luis Ruiz Gallego, por 3 ej. Fisc. Art. 55. 7) Fiscalización por los accionistas, Eduardo Rodolfo Iglesias y Marcelo Daniel Ferrari. 8) Cierre de ej. 31/10 de cada año. Notaria, Cheij Ravalli Valeria S.

G.P. 94.158

### SASISO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Bellotti, Rosa Haydee, casada, argentina, nacida el 20/09/1950, con D.N.I. 6.400.496, comerciante, CUIT 23-06400496-4, domiciliada en Mar del Plata, calle Sicilia 5485 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. y López Araya Ángeles, soltera, argentina, nacida el 09/07/1982, con D.N.I. 29.303.092, de profesión comerciante, CUIT 27-29303092-3 domiciliado en Santa Clara del Mar, calle Puerto Rico N° 430, partido de Mar Chiquita, Prov. de Bs. As. Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 28/06/2016. Denominación de la sociedad: Sasiso S.R.L. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, Prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Sicilia N° 5485. Objeto Social: 1) Medicina y Psicología Social: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica y psicología social, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales habilitados y administrativos; abarcando todas las especialidades que

se relacionan directa o indirectamente con aquellas actividades médicas y sicología social, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos físico y síquico social, basado en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones vigentes 2) Medicina y Sicología Social Prepaga: La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina y sicología social prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina y sicología social prepaga de terceras entidades públicas o privadas. A los efectos de cumplimentar estos servicios, la sociedad contratará o subcontratará como responsables de la prestación de salud o responsables técnicos a profesionales del área de la salud, médicos, terapeutas ocupacionales, asistentes sociales, nutricionistas, psicólogos, odontólogos, bioquímicos, técnicos de las distintas especialidades, cada uno de ellos con sus respectivos títulos habilitantes y debidamente inscriptos y matriculados en las entidades profesionales que regulen sus respectivas matrículas y/o habilitaciones para el ejercicio de sus respectivas profesiones, en cuanto sean exigibles para tal fin. Para ello también podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier tipo de bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorgaren los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. 3) Medicina y Sicología Social del Trabajo: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Brindar servicios médicos y de sicología social integrales a empresas que comprenden: I) medicina y sicología social del trabajo: exámenes de ingreso, exámenes periódicos; atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a ese efecto un servicio. II) Atención médica y sicología social jurídica de la empresa: realizar pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesionales de parte, asesoramiento en contratos de trabajos, mediación grupal. III) Otros servicios de consultoría médica y psicología social; seguridad e higiene del trabajo, medición de ruidos ambientales y examen de elementos fluyentes. b) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros en forma ocasional o a través de sistemas de medicina y sicología social. A los efectos de cumplimentar estos servicios, la sociedad contratará o subcontratará como responsables de la prestación de salud o responsables técnicos a profesionales del área de la salud, médicos, terapeutas ocupacionales, asistentes sociales, nutricionistas, psicólogos, odontólogos, bioquímicos, técnicos. De las distintas especialidades, cada uno de ellos con sus respectivos títulos habilitantes y debidamente inscriptos y matriculados en las entidades profesionales que regulen sus respectivas matrículas y/o habilitaciones para el ejercicio de sus respectivas profesiones, en cuanto sean exigibles para tal fin. Plazo de duración: Veinticinco años contados desde su inscripción registral. Capital Social: pesos doce mil. Órgano de Administración: Será ejercida por el o los socios o un tercero, designado al efecto, quienes representarán a la sociedad, en el supuesto de ser más de uno lo será en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Queda designada como gerente por todo el término de duración de la sociedad la socia Bellotti, Rosa Haydee. Órgano de Fiscalización: Los socios no gerentes, no se designan en contrato constitutivo. Repres. Legal: Gerente. Fecha cierre Ej: Econ.: treinta de junio de cada año. Néstor G. Daniel Masari, Contador Público.

G.P. 94.163

### SOFTWARE CAD-CAM ARG. S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Luciano Benjamín Valenzuela, argentino, comerciante, soltero, nacido el 26/10/1978, DNI 27.038.174, CUIT 20-27038174-0 domiciliado en Santa Fé 1771 Piso 8 Dpto. 8 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. y Ana Laura Valenzuela, argentina, comerciante, soltera, nacida el 17/08/1980, DNI 28.416.717, CUIT 27-28416717-7, domiciliado España N° 749 de la ciudad de Mar del Plata, pdo.

de General Pueyrredón. Fecha del Inst. de Const.: Mar del Plata, 17/05/2016. Denominación de la sociedad: Software Cad-Cam Arg. S.A. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, Prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle 9 de Julio N° 3537 Piso 5° Dpto. D Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos, o en comisión, o por mandato de terceros, a las siguientes actividades: La consultoría e ingeniería tecnológica en informáticas y sistemas de la información, la venta de software, asesoramiento, servicios de entrenamiento, asistencia, seminarios, soportes técnicos, capacitación y entrenamientos en locales propios o en plantas de las empresas compradoras o locadoras y en línea a través de internet. Importadora y exportadora. Plazo de duración: Noventa y nueve contados desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 120.000. Órgano de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios Presidente del Directorio: Ana Laura Valenzuela. Director Suplente: Luciano Benjamín Valenzuela. Órgano de Fiscalización: No se designará síndico, la fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 y modificatorias. Repres. Legal: Presidente del Directorio Fecha cierre Ej, Económico: 30 de abril de cada año. Néstor G. Daniel Masari, Contador Público.

G.P. 94.164

### ENTRE MAR Y RÍO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Zilloni, Andrés Isidro, arg., soltero, nacido el 30/11/1981, D.N.I. 29.079.736, CUIL 20-29079736-6, empresario, domicilio calle López y Planes N° 741, de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Cechetto Silvana María, arg., soltera, nacida el 21/12/1983, D.N.I. 30.429.482, CUIL 27-30429482-0, empresaria, domicilio calle Necochea N° 4729, de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; 2) Constitución: 21/10/2016; 3) Denominación: Entre Mar y Río S.A.; 3) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Ruta 226, Kilómetro 7,5, Local 76, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Comercialización por mayor menor, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento de frutas, legumbres, hortalizas, productos agropecuarios; Transporte de carga de todo tipo, explotación de todo tipo de vehículos y líneas de transporte de cargas; Compra venta, consignación, permuta, distribución, alquiler, representación, importación, exportación de todo tipo de vehículos, automotores, grúas maquinarias, nuevos y usados, motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz; Representativas, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, franquicias, comodato, y administraciones de bienes, servicios empresas; Inmobiliarias, compra, venta, permuta arrendamiento, administración de toda clase de inmuebles; Financieras sin efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o requiera la intervención del ahorro Público; 7) Capital Social \$ 100.000; 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares y uno a siete directores suplentes, Presidente: Zilloni, Andrés Isidro, Director Suplente: Cechetto Silvana María, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de Cierre 30 de septiembre de cada año. Notaria, Liliana Marcelina Hermandorena.

G.P. 94.149

### SABRINA GASTRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sabrina Gastronomía S.R.L. Domicilio Av. Colón 1850 6° A Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires 1) Socios Adriana Lucia Sallago, argentina, soltera, nac. 26/11/1959, comerciante, DNI 13.207.796 CUIT 27-13207796-2, dom. 9 de Julio 6779 Mar del Plata y Víctor Horacio Covey, Argentino, soltero nac. 08/02/1958, comerciante DNI 12.921.441 CUIT 20-12921441-5 dom. Av. Colón 1850 6° A 2) Instrumento Privado 11/11/2016 3) Duración: 99 años 5) Objeto: Explotación comercial del

rubro gastronómico en todas sus ramas y en general cualquier actividad a fin relacionada con el rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, comercialización en todas sus formas productos panificados y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. Organización y prestación de servicios gastronómicos y cualquier otra actividad relacionada con el objeto social 6) Capital: \$ 30.000 representado por 300 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota 7) y 8) Administración y representación legal: Adriana Lucia Sallago, socio gerente hasta 10/11/2016. 9) Fiscalización: Los socios 10) Cierre ejercicio 31/12. Fernanda Elizabeth Palomo, Contador Público Nacional.

G.P. 94.150

### E.P.S.A.I S.A.

POR 1 DÍA - Por As. Gral. Ext. 02/01/15 el Nuevo directorio de la Soc. es: Pte.: Roberto Marcelo Caballero, arg., casado, comerciante, CUIT: 20-17338835-8, DNI: 17.338.835, con domicilio en Moreno N° 6420 de Mar del Plata, nacido el 11/07/1965 y Dir. Sup.: Emilio Neldo Bentivegna, Argentino, casado, nacido el 21/09/1959, comerciante, DNI: 13.326.411, CUIT: 20-13326411-7, con domicilio en calle Matheu N° 4515 de Mar del Plata. Roberto Mario Gandulfo. Contador Público Nacional.

G.P. 94.151

### VIALSA S.A.

POR 1 DÍA - Por As. Gral. Ext. 20/07/16 el Nuevo directorio de la Soc. es: Pte.: Akalestos Agustín, arg., soltero, comerciante, CUIT: 20-32814824-3, DNI: 32.814.824, con domicilio en Almafuerde N° 4178 de Mar del Plata, nacido el 11/08/1986 y Dir. Sup.: Akalestos Daniel Roque, Argentino, casado con Saltos Patricia, nacido el 25/11/1956, comerciante, DNI: 12.359.367, CUIT: 20-12359367-8, con domicilio en calle Almafuerde N° 4178 de Mar del Plata. Roberto Mario Gandulfo. Contador Público Nacional.

G.P. 94.152

### FRÍO POLAR S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Ordinaria del 18/09/2015, Reuniones de Directorio del 21/09/2015 y 30/11/2015 de Frío Polar S.A.: 1) Designación directores: Presidente: Juan Manuel Libera Raventos, DNI 30.506.801, Vicepresidente: Fiorella María Del Valle Libera Raventos, DNI 31.031.831, Director suplente Julián Osvaldo Libera Raventos, DNI 35.410.847, todos con domicilio especial en Av. Juan B. Justo N° 4246, de la ciudad de Mar del Plata. Esc. N° 65 del 14/11/2016. Mar del Plata, noviembre de 2016. Cristina Andrea Melone, Notaria.

G.P. 94.153

### INDEPENDENCIA AUTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Independencia Autos S.R.L. Domicilio: Avda. Independencia 4231. Mar del Plata. 1) Socios: Di Norcia Mauricio Jorge, argentino, separado, nac. 19/11/1979, comerciante, DNI 27.770.497, CUIT 20-27770497-9, dom. Avda. Colón 1828, 6° "A" Mar del Plata y Miño Patricia Yolanda, argentina, soltera, nac. 02/10/1981, comerciante, DNI 29.101.017, CUIT 27-29101017-5, dom. French 4962. Mar del Plata. 2) Inst. Privado 19/09/2016. 3) Duración: 99 años. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la comercialización de productos o servicios: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, de vehículos nuevos y usados. Mediante la Comercialización de toda clase de bs., mercaderías y servicios, que estén permitidos por el ord. legal vigente, y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal ser más de uno, en forma indistinta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Art. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la L.S.C. modificada por Ley 22.903. 6) Capital: \$ 12.000. 7 y 8) Administración y Rep. Legal: Di Norcia Mauricio Jorge, socio gerente hasta 19/09/2115. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 31/12 Di Norcia Mauricio Jorge, Socio Gerente. Bertozzi Carlos, Contador Público Nacional.

G.P. 94.155

**DAR SALUD MAR DEL PLATA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Cambio de Sede Social: Por Acta de Reunión de Socios Número 26 del 13 de junio del 2016 se complementó el acta de reunión de socios Número 23 estableciendo que el nuevo domicilio es en la Calle Falucho 3000, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Estando reunidos los poseedores del total del capital social cuotas partes de la empresa que aprueban el cambio por unanimidad. Gabriel García Loredo, Contador Público Nacional.

G.P. 94.156

**SER S.R.L.**

POR 1 DÍA – Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 18 de octubre de 2016 el señor Ramiro Alberto Antonio Carbajo, cedió el veinte por ciento de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Ser S.R.L. a favor de María Marcela Re, argentina, casada, D.N.I. 17.433.224, con domicilio en Diagonal San Martín número 1152 de la ciudad de Necochea. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Ramiro Alberto Antonio Carbajo el 79,2 %, María Marcela Re el 19,8 % del total del Capital y sucesión de Ramiro Carbajo, hasta que se concrete la resolución parcial decidida con fecha 18 de octubre de 2016, 1% del total del capital social, comenzando a ejercer el cargo de Socio Gerente la Sra. María Marcela Re. Mariano Antonio Dufau, Abogado.

Nc. 81.564

**LENENO S.R.L.**

POR 1 DÍA – Instrumento Privado del 02/11/2016: 1) Socios: Andrea Vanesa Aspromonte, nacida el 10/08/1979, DNI 27.625.836, CUIL 27-27625836-8, argentina, soltera, empleada y Adrián Vicente Aspromonte, nacido el 28 de mayo de 1977, canadiense, empresario, soltero, DNI 92.412.782, CUIT 20-92412782-2, ambos con domicilio en la Blanco Encalada 170, 1° Piso, UF 37, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: Leneno S.R.L. 3) Domicilio Social: Av. Del Libertador 1975, Localidad de San Fernando, Partido de San Fernando, Prov. de Bs. As. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, construcción, restauración, ampliación, usufructo, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse edificados o no, incluso aquellos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; urbanización de clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes. 5) Capital Social: \$ 100.000. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5.965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada uno. 7) Duración: 99 años. 8) Gerencia: Adrián Vicente Aspromonte. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299, inc. 2° por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. 10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Dr. Juan Carlos Fernández, Contador Público.

S.I. 43.033

**SHANDD ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por Acta del 7/11/2016 designa Gerente a Jorge Eduardo Palestini, arg., nac. 22/9/1951, DNI

8.626.599, CUIT 20-08626699-1, domicilio especial Italia 1033 Acassuso, San Isidro, por renuncia de Mariana Laura Fernández, DNI 30.324.565.

S.I. 43.012

**VALLI & HERMANOS S.A. -  
JV & ASOCIADOS S.A.**

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Por escritura 251 del 11/11/2016 pasada al Folio 1805 por la Notaria Titular del Registro 415 del Distrito Notarial La Plata Patricia Silvia Amado, se modifica el Artículo Primero del contrato constitutivo, otorgado por escritura 220 del 03/10/2016 por la misma Notaria Titular del Registro 415 del Distrito Notarial La Plata Patricia Silvia Amado, en la parte pertinente a la Denominación Social, habiendo resuelto las otorgantes modificar por unanimidad la misma a "Valli & Hermanos S.A." siendo la Denominación Original, "JV & Asociados S.A.". Diego Aníbal Mollo, Contador Público.

L.P. 115.181

**REFRIGERACIÓN DEL OESTE S.R.L.**

POR 1 DÍA – 1) Por acta de reunión de socios N° 10 de fecha 22/10/2016, folio 11 se reforma por unanimidad estatuto cláusula 4°: capital social \$ 20.000, dividido en 200 cuotas \$ 100 valor nominal c/u y de un voto por cuota; y cláusula 5°: Administración social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Tomás A. Fasano, Notario.

L.P. 115.184

**AVIC INDUSTRIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por Acta de socios del 25/10/16 se ratificó la sede en Euler 2497, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, PBA; y se modificó el Objeto así: a) La Fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de equipos para laboratorios, y materias primas, artículos, materiales y componentes relacionados con la industria del vidrio, pudiendo prestar servicios de control de calidad y producción. b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, fabricación y distribución de productos veterinarios en general, especialidades medicinales humanas, alimentos, suplementos dietarios, productos médicos, cosméticos, domisanitarios, de higiene oral, medicamentos biológicos, análisis químicos y microbiológicos en gral. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 115.188

**T.P.T. & D HIELOS Y AGUAS S.A.**

POR 1 DÍA – Complementario de Constitución: Por Esc. 864 del 4/11/16 se modificó el Artículo 3° eliminando del Objeto el siguiente punto: Consultora: asesorar y promover sobre todas las actividades nombradas anteriormente, desarrollando los análisis administrativos, contables, proyecciones financieras y económicas y todo lo relacionado para llevar adelante la actividad industrial. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 115.189

**SECURITY UNITED CORPORATION S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Fecha de Resolución Social: 31/10/2016. Cambio de Sede Social: anterior: Martín Rodríguez N° 805 de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Actual: Malabia N° 11 oficina N° 3 de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Daniel Sampayo, Abogado. Autorizado.

L.P. 115.242

**LEIMAGONA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario del 7/11/2016 se completaron datos del socio Sr. Fernando Diego Navarro, siendo su estado civil casado en primeras nupcias con Dolores Naveyra. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 115.244

**AUTOPARTES SAVIO S.A.**

POR 1 DÍA - Directorio; Por Acta de Asamblea General del 28/11/2014 se trató y aprobó por unanimidad designar el nuevo Directorio de la siguiente manera, Presidente: Marcelo Alberto Asenjo; Directores suplentes: Guillermo Asenjo, Mirta Liliana Fuentes. Quienes todos presentes aceptaron los cargos de conformidad. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 115.245

**GRUPO CUATRO PLATENSE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Diego Martín Marsiglia Berois, uruguayo, 6/12/1984, DNI 92.821.520, CUIT 20-92821520-3, empresario, soltero, dom. 46 N° 761 La Plata; Juan Pablo Luna, arg. 1/11/1977, DNI 26.350.652, CUIT 23-26350652-9, abogado, soltero, dom. 124 N° 1379 Berisso; Gonzalo Marotta, arg. 26/01/1989, DNI 34.295.901, CUIT 20-34295901-7, empresario. Soltero, dom. 70 N° 55 T° 3 P 2 La Plata; y Mario Marcelo Francisco, arg. 12/12/1969, DNI 24.393.376, CUIT 20-24393376-6, empresario soltero, dom. 79 N° 2279 La Plata. 2) Esc. Pública N° 300 del 16/11/2016. 3) Grupo Cuatro Platense S.A. 4), Calle 11 N° 638, piso 8 cdad. y pdo. La Plata, Provincia de Buenos Aires 5) Entretenimiento. La construcción, funcionamiento, instalación, operación, uso y explotación de parques de diversiones, parques temáticos, parques acuáticos, delfinarios y parques de animales, parques de atracciones recreativas, de entretenimientos, esparcimiento y de actividades deportivas. La explotación e instalación de atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas, y los recursos afines. Hotelería. La construcción y explotación integral, administración directa o indirecta de Establecimientos Hoteleros, Posadas, Apart Hotel, y todo tipo de establecimiento y/o complejos edificios vinculados a la hotelería y turismo Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, loteo, construcción de inmuebles urbanos o rurales. El desarrollo, construcción, administración de inmuebles destinados a la locación temporaria. Servicios: I) Indumentaria: Fabricación, distribución, de indumentaria, tejidos y productos textiles de toda clase, II) Gastronomía: Explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías. Constructora: Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Agropecuaria: adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras. Financiera: realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. cinco, igual o menor núm. de suplentes. Mandato 3 años. Rep. Legal: Presidente: Gonzalo Marotta, Dir. Suplente: Diego Martín Marsiglia Berois. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/12 Edgardo Andrés Coria, Contador.

L.P. 115.256

**MARBERRI S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Mario Marcelo Francisco, Argentino nacido el 12/12/1969, DNI N° 24.393.376, (CUIT) 20-24393376-6, empresario, soltero, domiciliado en la calle 79 número 2279 de la localidad y partido de La Plata; y el Sr. Eduardo Martín Berri, DNI 29.227.210, (CUIT) 20-29227210-4, Argentino, nacido el 07/12/1981, soltero, 34 años, domicilio calle 461 b número 1977 City Bell, partido de La Plata. 2) Contrato Privado del 16/11/2016. 3) Marberri S.R.L. 4), Calle 14 N° 300 esq. 473, City Bell y pdo. La Plata, Provincia de Buenos Aires 5) Comercial: prestación de servicios de Peluquería, Manicura, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal, juntamente con la prestación de los servicios que resulten afines y complementarios a los descriptos, pudiendo en particular dedicarse a: A) La explotación de establecimientos de peluquerías, institutos de belleza y gabinetes de estética. asesoramiento de imagen, cosmetología, pedicura, manicura, masajes, arte corporal, cámaras de sol, bronceado mediante radiaciones uva u otras técnicas. B) Fabricación, representación, venta, importación y exportación de productos relacionados con los cosméticos, perfumería, equipos cosmetológicos de tratamiento facial y corporal, productos para

uñas, mobiliario y accesorios para centros de belleza y estéticas, Spa y cosmética natural, productos para adelgazar. C) La atención y asesoramiento en consultas especializadas de belleza, cosmetología, dermatología, estética. ; D) La atención en consultorios y salones multiespacio de aplicación de tratamientos cosméticos y cosméticos, tratamiento y cuidado capilar, de belleza y fisioterapia, así como de laboratorio cosmético; E) compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación al mayor y detal de equipos médicos, quirúrgicos, naturistas, productos de belleza, higiene y limpieza personal, F) fabricación, importación, exportación, compra, venta y arrendamiento de equipos y máquinas para gimnasio, materiales, equipos e insumos de rehabilitación, comercialización remodelación de infraestructura, modelaje, artes marciales. 2) Compraventa, permuta, importación, exportación, locación, distribución, consignación, representación, comisiones y mandatos. Explotación de patentes, licencias, diseños y marcas que se relacionen con el objeto social. 3) Construcción: E. 4) Inmobiliaria: 5) Agropecuaria: 6) Mandataria: 7) Exportación e Importación: 8) Editorial e Impresora: 9) Transporte: 10) Servicios de Call Center: Los objetivos propuestos en los casos de ser necesario estarán a cargo de profesionales especializados con título habilitante para el desarrollo de las distintas actividades. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000 8) y 9) Gerente: Eduardo Martín Berri. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/12 Juan Pablo Luna, Abogado.

L.P. 115.257

**ISISNA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Mario Marcelo Francisco, Argentino nacido el 12/12/1969, DNI 24.393.376, (CUIT) 20-24393376-6, empresario, soltero, domiciliado en la calle 79 número 2279 de la localidad y partido de La Plata; y Nancy Mariela Garritano, argentina nacida el 16/09/1981, DNI 28.992.229, (CUIT) 27-28.992.229-1, empresaria, soltera, domiciliada en la calle 35 número 1718 de la localidad y partido de La Plata 2) Esc. Pública. N° 300 del 16/11/2016 3) Grupo Cuatro Platense S.A. 4) Calle 54 N° 710 ciudad y partido La Plata, Provincia de Buenos Aires 5) Comercial: Por cuenta propia o de terceros dedicarse a la explotación de establecimientos de peluquerías, institutos de belleza y gabinetes de estética, asesoramiento de imagen, cosmetología, pedicura, manicuría, masajes, arte corporal, cámaras de sol, bronceado mediante radiaciones uva u otras técnicas, compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación al mayor y detal de equipos médicos, quirúrgicos, naturistas, productos de belleza, higiene y limpieza personal, fabricación, importación, exportación, compra, venta y arrendamiento de equipos y máquinas para gimnasio, materiales, equipos e insumos de rehabilitación, comercialización remodelación de infraestructura, servicio de rehabilitación, instalaciones deportivas, comerciales y particulares, representación y distribución de equipos comerciales y productos de ramo deportivo, instrucción personalizada deportiva, rehabilitación, físico culturismo fitness, modelaje, artes marciales, y los recursos y actividades afines y relacionados con el objeto social. Hotelaría La construcción y explotación integral, administración directa o indirecta de Establecimientos Hoteleros, Posadas, Apart Hotel, y todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelaría y turismo Inmobiliaria: compra, venta, arren-

damiento, locación, comodato, loteo, construcción de inmuebles urbanos o rurales. El desarrollo, construcción, administración de inmuebles destinados a la locación temporaria. Servicios: I) Indumentaria: Fabricación, distribución, de indumentaria, tejidos y productos textiles de toda clase, II) Gastronomía: Explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías. Constructora: Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Agropecuaria: adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras. Financiera: realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. cinco, igual o menor núm. de suplentes mandato 3 años. Rep. Legal: Presidente: Nancy Mariela Garritano, Dir. Suplente: Mario Marcelo Francisco. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/12. Juan Pablo Luna, Abogado.

L.P. 115.258

**ORMED S.A.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Púb. 8/11/16. Por vista de DPPJ, cambia Denom. Soc. a Ortesis Pediátricas S.A. modificándose en tal sentido el Art. 1 del estatuto. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 115.262

**SUPER DOBLE LI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Chengdong Li, 23/10/1978, 94.038.232 y Wenlin Li, 24/2/1977, 95.242.686, chinos, solteros, comerciantes, c/Olío: Viedma 4387, Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas, Bs. As.; 18/11/2016; Super Doble Li S.R.L.; San Luis 3602 Cdad. y Pdo. José C. Paz, Bs. As.; Instalación y explotación de supermercados, Importación y exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, arts. p/el hogar, bazar, perfumería, fotografía, librería, calzado e indumentaria, viveros, computación, construcción de obras civiles, explotación de restorante, cafetería; 99 años; \$ 16.000; Administración soc.: el o los gerentes o un 3° conjunta, separada o alternativamente por plazo social; Gerente: Chengdong Li; Representación soc.: El Gte.; Fiscalización: Art. 55 LS; Ejerc.: 30/6. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 115.267

**5522 S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1) Carlos Alberto Ávila, DNI 14.937.649, CUIL 20-14937645-4, nac. 17/08/1962, viudo, domic. Avda. Monteverde 4122; Griselda Soledad Sobrado, DNI 26.120.063, CUIT 27-26120063-0, nac. 29/07/1977, casada, domic. Pagano 848 y Vanesa Verónica Sobrado, DNI 29.270.957, CUIT 27-29270957-4, nac. 25/12/1981, Soltera, domic. Pagano 855; Todos Argentinos, comerciantes, de la localidad de Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 2) Inst. Púb. del 15/11/2016 3) 5522 S.A. 4) Avda. Hipólito Yrigoyen 15558

(Rotonda Burzaco) loc. Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación y la comercialización en todos sus aspectos, ya sea al por mayor y/o al por menor de productos alimenticios y carnes en general, de vacunos o bovinos, porcinos, caballar, pollos, aves de corral, fiambres, embutidos y chacinados, y todo otro producto y/o subproducto derivado de lo mencionado, como asimismo la instalación, explotación y administración de carnicerías, supermercados y afines. b) Agrícola Ganadera: La explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus formas y etapas, como ser: explotación de campos, crías, engorde de ganado mayor y menor, Feed Lot, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, exportación e importación de los mismos, pudiendo también actuar como consignataria de hacienda directa y de carnes y subproductos pecuarios como matarife y efectuar remates de tales actividades, ya sean en pie y/o faenados; conforme todo ello a las disposiciones que reglamentan la materia. c) Industrial: La matanza y faenamiento de animales, la elaboración de carnes de trozos enfriadas y congeladas, porciones controladas, carnes cocidas, conservas, fiambres, embutidos, chacinados en general y todo otro producto o subproducto derivado de la carne; la explotación de la industria frigorífica en todos sus aspectos; la elaboración de productos alimenticios relacionados con su objeto; la fabricación y elaboración de todo tipo de envases, sean de madera, papel, cartón, plásticos, hojalata y derivados y/o al vacío; saladero y secadero de cueros, curtiembres, lavadero y secadero de lanas, saladero de tripas, grasería, sebería, harinas de carnes y subproductos en general. d) Transporte: Transporte ya sea de corta, mediana o larga distancia, nacional e internacional de mercaderías en general y de cargas; fletes, acarreo, servicios, encomiendas, equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje en vehículos propios o de terceros; como asimismo las actividades anexas, complementarias y/o afines. e) Mandatos y Servicios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, y administración de bienes, capitales, y empresas en general. La prestación de servicios de todo tipo en todas sus formas para lo enunciado precedentemente. f) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. 6) 99 años desde fecha instrumento. 7) \$ 500.000. 8 y 9) Directorio entre 1 y 9 Mandato: 3 ejercicios. Representa Pte. y en caso de ausencia o impedimento el Vice. Pte. Compuesto por: Pte.: Marcos José De La Torre, Argentino, DNI 17.415.621 CUIT 20-17415621-3, nac. 04/08/1965, divorciado, domic. Avda. Monteverde 4122 loc. Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Prov. de Bs. As., comerciante; Vice: Sergio Sobrado, Español, DNI 93.701.118, CUIT 20-93701118-1, nac. 01/02/1955, casado, domic. Bynon 1755 Dpto. B 2da. torre loc. Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As., comerciante, Dir. Soledad Sobrado, DNI 26.120.063. Fiscalización: los accionistas 10) 31/12. Manuel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 50.204

**BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET****Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".